



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

“Acumulación de residuos sólidos en las aguas del río Rímac en la vulneración del principio precautorio en los Municipios de Lima – 2017”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR:

Frank Antony Olazabal Gálvez

ASESORA:

Mg. Lutgarda Palomino Gonzales


LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Ambiental

Lima – Perú

2018

PÁGINAS PRELIMINARES

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS	Código : F07-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
--	---------------------------------------	---

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don
 (a) Olazabal Galvez, Frank Antony
 cuyo titulo es: Acumulación de residuos sólidos en las aguas del río
Rímac en la vulneración del principio precautorio en
los municipios de Lima - 2017

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por
 el estudiante, otorgándole el calificativo de: R.D. (número)
Veintidós (letras).

Trujillo (o Filial) S.J.L. de 17 de 07 del 2018



 PRESIDENTE
Benigno Vargas Fierro



 SECRETARIO
José Roberto Barriosano Fernández



 VOCAL
Luzgarda Palomino Gonzalez

					
Baboro	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable del SIIC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación

Dedicatoria:

Dedico este trabajo principalmente a mi Madre, por ser el pilar más importante y por su apoyo incondicional, además por permitirme realizarme como profesional, A mi Padre, a pesar de nuestra distancia física siento que estás conmigo siempre y sé que este momento es tan especial para el como lo es para mí, A mi hermano porque siempre ha estado ahí en todo momento brindándome su apoyo muchas veces para lograr mi objetivo, a la Dra. Lutgarda Palomino Gonzales por su tiempo y esfuerzo en enseñar cada día para ser mejores en nuestra vida profesional.

Agradecimiento:

Agradezco a Dios por permitirme llegar hasta estos momentos y realizar mis objetivos, de igual manera a mis padres y hermano por permitir que pueda lograr terminar mi carrera profesional a mis amigos y a todos en general quienes contribuyeron en mí para poder culminar este proyecto.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Frank Antony Olazabal Gálvez con DNI N° 62949194, a efectos de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grado y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Derecho, Escuela Profesional de Derecho, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y autentica. Asimismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la siguiente tesis son auténticos y veraces, en tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto a las normas académicas de la universidad cesar Vallejo.

Lima, 17 de mayo del 2018.



Frank Antony Olazabal Gálvez
DNI N° 62949194

PRESENTACIÓN

El presente trabajo será revisado por los miembros del jurado, especializados en dicha materia de la presente tesis, la misma que está conformado con el título de “Acumulación de residuos sólidos en las aguas de Rio Rímac en la vulneración del principio precautorio en los municipios de Lima – 2017,” Conteniendo a su vez ocho capítulos los cuales son: Introducción, Método, Resultados, discusiones, conclusiones, recomendaciones, referencias e índice de tablas. Teniendo como objetivo determinar la acumulación de residuos sólidos en las aguas del Rio Rímac en la vulneración del principio precautorio en los municipios de Lima – 2017, y logrando dejar un mensaje ante los oyentes para un bienestar en común que sería el cuidado del medio ambiente para nosotros mismos.

RESUMEN

El propósito de la investigación es determinar la afectación de la acumulación de los residuos sólidos del río Rímac en la vulneración del principio precautorio en los Municipios de Lima - 2017, el enfoque es cuantitativo, de diseño no experimental transeccional correlacionar causal, de nivel explicativo de método deductivo, trabajo con una población de 96 trabajadores, y con una muestra de 69 trabajadores, con un muestreo no probabilístico por conveniencia, el cuestionario fue validado por el juicio de expertos, la validez por el alfa de Crombach con un margen de confiabilidad de 0,771, con un resultado de 0,973 podemos decir que los antecedentes indican que a menor residuos sólidos del río Rímac, entonces tenemos menor vulneración del principio precautorio, por lo tanto se rechaza la hipótesis nula, porque $0,000 < 0,005$, y se acepta la hipótesis de la investigación.

Palabras claves: Principio Precautorio, Residuos Sólidos. Residuos urbanos, residuos peligrosos, calidad ambiental, certeza científica, daño ambiental.

ABSTRACT

The purpose of the research is to determine the effect of the accumulation of solid waste from the Rímac River in the violation of the precautionary principle in the Municipalities of Lima - 2017, the approach is quantitative, non-experimental design trans-causal correlate causal, explanatory level of deductive method, work with a population of 96 workers, and with a sample of 69 workers, with a non-probabilistic sample for convenience, the questionnaire was validated by expert judgment, the validity by the cronbach alpha with a margin of reliability of 0,771, with a result of 0.973 we can say that the antecedents indicate that the lower the solid waste of the Rímac river, then we have lower violation of the precautionary principle, therefore the null hypothesis is rejected, because $0,000 < 0,005$, and the hypothesis of the investigation.

Keywords: Precautionary Principle, Solid Waste. Urban waste, hazardous waste, environmental quality, scientific certainty, environmental damage.

INDICE

	Página
PÁGINAS PRELIMINARES	ii
Acta de aprobación de tesis	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Declaratoria de autenticidad	vi
Presentación	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
Índice	x
I. INTRODUCCIÓN	xiii
1.1. Realidad problemática	14
1.2. Trabajos previos	16
1.3. Teorías Relacionadas al tema	19
1.4. Formulación al problema	32
1.5. Justificación del estudio	33
1.6. Hipótesis	34
1.7. Objetivos	35
II. MÉTODO	36
2.1. Diseño de investigación	37
2.2. Variables, operacionalización	38
2.3. Población y Muestra	40
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	41
2.5. Validez y confiabilidad	42
2.6. Métodos de análisis de datos	46
2.7. Aspectos éticos	46
III. RESULTADOS	47
IV. DISCUSIÓN	56

V.	CONCLUSIONES	63
VI.	RECOMENDACIONES	65
VII.	BIBLIOGRAFIA	67
	ANEXOS	72

Instrumento

Matriz de consistencia

cuestionario

Validación de instrumento

Acta de aprobación de originalidad

Acta de autorización para publicación de tesis en repositorio

INDICE DE TABLAS

Tabla N 01	41
Tabla N 02	42
Tabla N 03	42
Tabla N 04	42
Tabla N 05	42
Tabla N 06	43
Tabla N 07	43

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1:	Instrumentos
Anexo 2:	Base de datos de las variables
Anexo 3:	Matriz de consistencia
Anexo 4:	Validación de los instrumentos
Anexo 5:	Detalle de Confiabilidad de los ítems del Instrumento
Anexo 6:	Autorización de publicación de tesis para repositorio institucional
Anexo 7:	Evaluación de la similitud del instrumento con Turnitin

I. INTRODUCCION

1.1 Realidad Problemática

En la época del paleolítico el hombre era recolector, cazador, y pescador en su vida nómada. Cuando estos domesticaron la agricultura y ganadería entonces se volvieron sedentarios, teniendo ya un lugar fijo de residencia generando así residuos pero esto era asimilado por el ecosistema evitando a su vez llegar a la contaminación, seguido el último periodo llamado edad de los metales donde conocieron la utilización de los metales distintos como el cobre, bronce y hierro, fue el inicio del origen de residuos siendo una preocupación para especies, humanos y todos aquellos habitantes del universo.

Siendo así que hoy podemos ver la problemática existente lo cual atañe a toda la ciudadanía en general, partiendo desde los valores, educación y las buenas costumbres, dentro del grupo familiar.

En la Habana, Cuba y en América Latina y en el caribe podemos ver un gran déficit muy considerable en sobre los residuos sólidos urbanos lo que acrecienta los riesgos medioambientales, es decir que diariamente al menos unas 145 mil toneladas de basura lo cual se dispone en forma inadecuada, que a su vez aumenta el volumen total de desperdicios por lo que esto alerta a la oficina regional del programa de las naciones unidas para el medio ambiente,

En las calles de Buenos Aires, Argentina en sus barrios pobres ubicados en la periferia de la capital es una gran problema el camión recolector de residuos sólidos debería pasar tres veces por semana pero lamentablemente eso no sucede debido a que las calles se encuentran intransitables, o también porque las empresas incumplen sus contratos con los municipios entonces se acumula en las vías públicas y lo cual se tapa las zanjas donde se desemboca el agua de las lluvias que junto a la basura que eso se junta y produce un cumulo de enfermedades o también es motivo de inundaciones.

Por lo mismo es que el monto de tales desperdicios estaría llegando a casi 540 mil toneladas al día y las expectativas son que para el año 2050 la cifra ascienda a 671 mil toneladas por jornada, según un informe realizado por la ONU, que fue presentado recientemente en San Paulo, Brasil.

A fines del 2018 se llevara a cabo la posibilidad de futuros financiamientos sobre el sistema de cooperación internacional de Japón sobre la Habana que ofreció donar 10 millones de dólares para equipos especializados y piezas fundamentales para la recolección de residuos sólidos en dicho país con una atención en especial a las áreas verde,

Es por ello de que obteniendo reportes del PNUMA (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente), afirmaron que la contaminación, insertada la causada por los residuos sólidos sería un tema central a tratar en la tercera asamblea de la Naciones Unidas para el medio ambiente, cuyo lugar en Nairobi, Kenia, de fecha 4 al 6 de diciembre.

En la actualidad nos podemos dar cuenta de que la población e innovación tecnológica, está cada vez más avanzada que antes es por ello que no nos damos cuenta del daño que se causa de manera irreversible al medio ambiente. es por tanto que se plantea la grave situación la que afronta nuestro medio ambiente y sobretodo la mala gestión ambiental que es manejada por las autoridades competentes así como municipalidad y gobiernos encargados de regular este fenómeno llámesele los residuos sólidos y a su vez pone en riesgo a la salud de las personas porque este tema no solo perjudicaría al ambiente si no también directamente a la salud de esta manera trasgrediendo la norma constitucional acerca los derechos fundamentales como lo son la salud y de gozar de un buen ambiente sano y equilibrado.

Es por ello de que el crecimiento de las actividades humanas, ambientalmente mal gestionada disminuye aquella capacidad del ambiente de sostener la vida en el planeta y de tal manera que pueda garantizar un crecimiento económico y sostenible para la población es por ello que se nos imponen a vivir cada vez mejor sin que dicha aspiración no nos cueste la vida y permita las oportunidades equitativas del desarrollo humano para todas las personas.

A nivel Nacional podemos decir que nuestro país se está viendo muy afectado por algunos problemas que son de mucha importancia llámeseles a estos los residuos sólidos, los mismos que vienen causando mucho perjuicio al medio ambiente propiamente.

podemos inferir que nuestro medio ambiente hoy en día se observa muy perjudicado a causa de muchos problemas contaminantes para nuestro medio es notorio lo que se ve todos los días en cualquier lugar y en distintas partes del país así como los residuos sólidos los podemos encontrar de una forma muy vulnerable hasta el lugar donde habitamos

Así mismo es preciso resaltar que en nuestra región se encuentra totalmente rodeada de residuos sólidos de manera que esto a su vez afecta a la población generalmente los residuos son generadores de vulnerabilidad es por esto que exponen a toda la población en riesgos ambientales y otros así incluyendo tragedia contra nuestra carta magna y a su vez las normas ambientales establecidas.

Por lo general la contaminación acerca de los residuos sólidos es muy activa y frecuente en nuestra localidad lo cual se concentra más en aquellos lugares donde se hace algún tipo de los residuos y por ende no existe un óptimo servicio de recolección de desechos que a su vez tienden a afectar en lugares donde se engloban en consecuencia estos espacios son a la vez generadores de vulnerabilidad y perjuicio directamente a los pobladores lo cual a su vez se contraponen contra las reglas tipificadas en nuestro ordenamiento jurídico.

1.2 Trabajos Previos

Internacional

Bonilla (2017). "El manejo de los residuos sólidos municipales en el caso de municipio de Naucalpan de Juárez 2013-2015". (Tesis para obtener el título de licenciado en ciencias políticas, Universidad Nacional Autónoma de México). Santa Cruz Acatlan, México, teniendo como Objetivo General: Describir el manejo de los residuos sólidos municipales en el caso del municipio de Naucalpan de Juárez, cuyo estudio es de enfoque cualitativo; Concluyendo que, durante el período 2013 y 2015 se planteó que cumplir una gestión integral de residuos sólidos con la finalidad de que el municipio proporcione Bio contenedores en los cuales la población logrará depositar sus residuos orgánicos e inorgánicos de manera separada pero ello no tuvo el resultado

deseado ya que la mayoría de personas optó por mezclarlo y con llevó a que se acumule mayor cantidad de la que ya existía Normalmente es por ello que si bien es importante el apoyo del estado en proporcionar las medidas ambientales también debe ser primordial educar por medio de talleres en las escuelas comunidades sobre los daños ambientales que los pobladores pueden ocasionar asimismo fomentar el reusó y el reciclaje por medio de creatividad a los niños y adultos.

Rodríguez (2014). “El principio de precaución como presupuesto de desarrollo en el sistema jurídico Ecuatoriano”. (Tesis para obtener el título de abogado en la Universidad de la Américas). Quito, Ecuador, teniendo como Objetivo General: Describir el principio de precaución como presupuesto de desarrollo en el sistema jurídico Ecuatoriano, cuyo estudio es de enfoque Cualitativo; Concluyendo que, el principio precautorio se solidifica como principio de suma importancia para la esfera jurídica nacional que logra su empleo directo sin ningún tipo de demostraciones o leyes, de esta forma queda rotundamente demostrado que desde la perspectiva formalista, no dificultad para una correcta aplicación, consiguiendo proteger los derechos constitucionales de los ciudadanos, en torno a su salud, vida y medio ambiente.

Nacionales

Carranza (2011). “Propuesta de un sistema de gestión integral de residuos sólidos domiciliarios mediante un modelo de mejora continua en el distrito de Quiruvilca”. (Tesis para obtener el grado de Doctor en la Universidad nacional de Trujillo). Trujillo, Perú, teniendo como Objetivo General: Describir las propuestas de gestión integral de residuos sólidos domiciliarios mediante un modelo de mejora continua, cuyo estudio es de enfoque cualitativo ; Concluyendo que, la contaminación generada por la excesiva acumulación de los residuos sólidos se encuentra presente en todas las metrópolis de América Latina por lo que ello afecta y perjudica directamente al ecosistema, dicha contaminación es producida por la misma población y su sobrepoblación en algunas zonas urbanas, tiempos atrás la generación por persona de residuos sólidos era de unos 200 a 500 gramos por persona, mientras que hoy se estima 500 a 1000 gramos por habitante cada día.

Castro (2016). "Propuesta de modelos sostenibles de gestión de residuos sólidos orgánicos en el distrito de Huanta, Ayacucho – Perú". (Tesis para obtener el título de ingeniero geográfico en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos). Lima, Perú, teniendo como Objetivo General: Plantear un modelo de gestión sostenible para los residuos sólidos orgánicos en el distrito de Huanta, Ayacucho-Perú, basada en el diagnóstico ambiental, la zonificación y la planificación ambiental participativo; cuyo estudio es de enfoque cuantitativo; Concluyendo que, el modelo aplicado de gestión sostenible acerca de residuos para el Distrito de Huanta su plan estratégico se enfoca en centralizada y descentralizada la primera se encarga básicamente del área urbana periurbana y rural y la otra que es centralizada exige un aumento de capacidad técnica tecnológica y financiera mientras que la otra requiere ser organizativa y exige además la participación comunitaria.

Locales

Arteaga (2014). "Planeamiento estratégico de los residuos sólidos municipales en el Perú". (Tesis para obtener el grado de maestría en Administración, Pontificia Universidad Católica del Perú). Lima, Perú, teniendo como Objetivo General: Describir el planteamiento estratégico de los residuos sólidos municipales en el Perú, cuyo enfoque es cualitativo; Concluyendo que se ha incrementado los residuos sólidos a nivel nacional y estos son descuidados por la municipalidad lo cual Debería ser atendido con urgencia para lograr una disminución de esta cantidad de productos desechables, asimismo se considera que a la población se le debe educar para lograr Reducir desechos y para ello se debe aprovechar la aplicación del reciclaje y la reutilización.

Goycochea Dominguez (2009). "El principio precautorio y de cooperación internacional en cambio climático y Biodiversidad". (Tesis para obtener el grado de Doctor en Derecho en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos). Lima, Perú, teniendo como Objetivo General: Describir el principio precautorio y de cooperación internacional en cambio climático y Biodiversidad, cuyo estudio es de enfoque cualitativo; Concluyendo que, los diversos principios sistemáticos emanados del derecho ambiental internacional como nociones orientadoras y con análisis de valoración jurídica han logrado reemplazar los diferentes vacíos o

lagunas del derecho que contempla en el ordenamiento jurídico, y de esta manera tener la precisión para poder resolver las controversias en aras de protección y conservación de los diversos recursos naturales. El constante desarrollo sostenible y la debida preocupación derivada de la humanidad, han permitido para alcanzar el fundamento para consagrar la primacía de un provecho valorativo solidario y generalizado en el amparo de la biodiversidad, combatiendo y contrarrestando al cambio climático y la falta de cultura ambiental desde una perspectiva mundial.

1.3 Teorías Relacionadas al Tema

En el ciclo de la historia, en la etapa de la revolución industrial se ha expandido los gases o contribuyendo al efecto invernadero afectando a la capa de ozono lo que está incitando a que el clima padezca de ciertas alteraciones. La Revolución industrial, compenetrada el abuso abusivo de los combustibles fósiles en la labores industriales y el gas de los transportes, generando un incremento descontrolado de gran cantidades de dióxido y óxidos de carbonos a la atmosfera, y eso se solidifica con las actividades humanas, como los residuos sólidos, desforación entre otras, que han estancado la función regenerativa de la atmosfera que comúnmente eliminaba esos elementos del carbono, siendo así el principal asesino de la naturaleza y responsable del efecto invernadero. (Aguilar, 1997, p. 124)

Drago (1990), señaló que el propio calentamiento Global se ha desarrollado de forma exhaustiva por el excesivo incremento de las categorías del efecto invernadero. Es preciso manifestar que en la época contemporánea estas emisiones de gases de invernadero y aerosoles son de mayor jerarquía. Mucho más aun ambos actúan de manera muy contradictorias. El calentamiento global es repercutido por las fuerzas de los gases invernaderos, de otro lado, los aerosoles es el ennegrecimiento global de incrementar la destrucción en el planeta. Sus partículas tanto de los aerosoles como los gases invernaderos, se hallan en las partes más altas de la atmosfera afectando duramente y demoliendo toda la capa de ozono. (p. 85)

Leff (1998), precisó que dicho efecto invernadero prohíbe que la energía solar percibida normalmente por la tierra pueda ser devuelta de manera instantánea al espacio, generando una gran frecuencia planetaria, una consecuencia similar a lo visualizado en un invernadero. Este es una anomalía que logra perjudicar la vida en el planeta, pues causa alteraciones en el clima inestable. Como hemos venido señalando gases retienen el calor del sol con mayor aproximación a la tierra, coadyuvando a la evaporación del líquido para de esa manera pueda crear nubes, para que siga con la finalidad de devolver el líquido a la tierra, un ciclo que actuaba con mayor normalidad. (p. 71)

En indistintas zonas ubicadas en la tierra, prevalece la atmosfera que tiene mínima cantidad de gases de efecto invernadero (principalmente de vapor de los líquidos fluyentes), dichos lugares hacen hincapié a los desiertos, las mediciones de la temperatura entre el día (método de absorción de los rayos de luz solar) y la misma noche (desplazamiento hacia el cielo nocturno en el ocultamiento del sol), siendo de una densidad grande .las más populares regiones agrícolas o los países que se dedican a esa actividad se verán drásticamente afectadas por esa anomalía; mientras que en otras circunstancias podrían extirpar favores, como es los típicos sucesos de los campos agrícolas de las regiones de los países europeos que serán sus tierras más productivas. (Vértice, 2008, p. 194)

La anomalía producto del cambio climático, principalmente no impacta en el entorno ambiental del planeta, sino afecta paralelamente en la propia sociedad, así como al ser humanos en todos sus aspectos, social, económico y de salubridad, además a los seres vivos que habitan en nuestro planeta. El cambio climático está contribuyendo a la vulneración de los derechos a la vida, a la salud, medio de subsistencia, al ambiente, a la integridad del hombre. Los países que no toman conocimiento los efectos del impacto y no toman las medidas necesarias violando los propios derechos fundamentales inherentes de los seres humanos. (Pérez, 2012, p. 163)

b. Vértice (2008), indicó que el cambio climático, es una esfera cíclica oriunda o aumentando por los hechos del ser humano, generando alteraciones en los fenómenos naturales, como son los ciclones, lluvias atípicas de mayor densidad, en las distintas partes del mundo. Así como, las tormentas, sequias, tornados,

huracanes, deformaciones en los ecosistemas y generan como consecuencias de detrimento de la biodiversidad y hasta la erradicación de las especies en peligro de extinción y las que no se encuentran en ese estado ingresarán dentro de la extinción, ya que no se adaptan a los cambios propios de la naturaleza. (p. 119)

Alenza (2001), mencionó que el gran impacto del cambio climático produce graves variaciones en los ecosistemas planetarios. Los estudiosos nos manifiestan que las especies arbóreas, serán alteradas de gran relevancia como resultado del cambio climático global. (p. 75)

La biodiversidad o diversidad de vida es la fuente de sostenimiento del hombre y el interés de protegerla se asumirá con el mismo esfuerzo de protegerse asimismo. Por lo tanto poner en peligro los sistemas naturales que sostienen la vida en la Tierra traería consecuencias desfavorables para todos. (Alenza, 2001, p.115)

La naturaleza catalogada actualmente como biodiversidad, es primordial para la existencia de la vida en el sistema planetario. La naturaleza provee de bienes y de productos ambientales que son indispensables para garantizar el desarrollo de las existencias de los seres humanos y otros como seres vivos en una cadena alimenticia. (Avellaneda, 2003, p. 91)

La relación e interdependencia entre el cambio climático y la biodiversidad, las asociaciones internacionales ha asumido a su cargo el elemento principal de esfuerzo para concretar diversos acuerdos para el beneficio de la sociedad, entre ellos, El convenio de la diversidad Biológica y la Convención del Marco sobre cambio climático, teniendo como consensos afines brindan la debida protección de la propia naturaleza en su plenitud, esto también tiene otra noción, que es el impacto negativo de la pérdida del equilibrio de la biodiversidad; De esta manera combatir los defectos en forma general que surgen del cambio climático, puede producir grandes beneficios para la humanidad. (Becerra, 2016, p.116)

El derecho internacional ambiental, busca abordar todas las infinidades de intimidaciones a la prolongada y necesaria actividad biológica y los beneficios que producen los ecosistemas; así como las duras amenazas del mismo cambio climático, muchas veces son obtenidas por las investigaciones científicas, la creación de instrumentos, procesos e incentivos, la buena praxis, la realidad

participativa de los interesados incluido las personas que habitan en los pueblos indígenas, comunidades, jóvenes, comunidades sin fines de lucro y empresariales entre otros, que serán de gran aporte. (Becerra, 2016, p. 109)

Bellamy (1991). Precisó que la responsabilidad internacional, considerada como aquella institución por la cual un sujeto de derecho internacional, siendo imputable una obligación que puede generar obligaciones internacionales, llevado a dar un resarcimiento al sujeto afectado en el derecho internacional, bien sea al mismo o a las personas que se encuentre vinculadas a la víctima. Se da en el marco de establecer corregir ciertas conductas atípicas que vulneren los derechos internacionales del hombre, en virtud de ello, surge el resarcimiento, contra los daños indirectos pero que nos afectan. (p.120)

Según El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, define la palabra Residuo como: Parte o proporción que queda de un todo, Lo que resulta de la descomposición o destrucción de una cosa material que queda como inservible después de haber realizado un trabajo u operación. Muchas definiciones diferentes encontramos acerca de los residuos para establecer un concepto de lo que son los residuos y por lo tanto cada una de estas definiciones nos da un punto de vista diferente a los demás y así mismo podemos encontrar varias posturas de lo que significa la palabra residuo.

Según “la O.C.D.E. (organización para la cooperación y el desarrollo económico), en el año 2007 nos dice que los residuos son “aquellas materias generadas en las actividades de producción y consumo que no han alcanzado un valor económico en el contexto que son producidas.” (Vera, 2009, p. 64)

Mathieu (2009), señaló que los residuos sólidos tienden a ser la parte deteriorada, expedido de algún tipo de material que haya sido procesado. Otro tipo de concepto sería aquellos materiales de índole sólido, físico gaseoso, producidos por la misma acción humana en aquellos procedimientos de extracción, mutación o uso y que su fin es ser apartado por carecer de valor por los seres humanos. (p. 107)

Según la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, estipulando un concepto claro de residuos sólidos, señalando que se trata de aquellos conjuntos de sustancias, productos, o subproductos en los estado semisólidos o solidos dependiendo la disposición del que genera, o se encuentra obligado a instalar, en merito a lo determinado en el marco normativo nacional o de los detrimentos que producen graves consecuencias a la salud y al medio ambiente, que puede tienen que ser procesados a través de un mecanismo que implique algunos procedimientos entre ellos, aprovechamiento, almacenamiento, disminución de residuos, agregación de fuentes, entre otras.

Según la Ley N° 27314 de fecha 13/08/2004, Ley General de los Residuos Sólidos y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°- 057 – 2004 – PCM, donde establecen los roles y competencias de las autoridades en dicha materia de residuos sólidos, así como derechos y obligaciones de los generadores y empresas prestadoras y comercializadoras de residuos sólidos, por ello tanto la ley como su reglamento regulan aquellas actividades de las diferentes etapas del proceso de gestión y manejo de los residuos sólidos desde la generación hasta su disposición final, es decir, desde el momento en que la producimos hasta quienes se encargan de recogerlos, reutilizarlos o a colocarlos en un lugar determinado para su descomposición final.

Buenrostros (2005), manifestó que, los residuos son innatos de la propia acciones de todo ser vivo. Así como los desechos de los propios animales y los que son producidos por las plantas, que en algunas veces sirvieron para la permanencia de la vida de los ecosistemas. Las acciones y el común comportamiento humano han permitido la producción de desperdicios. Si bien es cierto esa causa ha generado un alto índice de incremento de esos productos inservibles ha generado un grave desequilibrio que anteriormente se ha tratado, como el daño a la biosfera. (p. 82)

El menoscabo ambiental y la pobre calidad de vida de los espacios públicos necesita prácticamente una acción planificada y concentrada, que tiene que dividir las labores que son de competencia de los gobiernos locales y regionales. Asi de esta forma, es menester tener preciso que estas actitudes medioambientalista deben surgir desde las instituciones estatales, que se encuentran inmersas para

la lucha del cambio climático, debido a que no cuentan con un grado de responsabilidad que pueda al menos darle un tratamiento diferente a los residuos sólidos. (Banco mundial 2012, p.13)

Brack (2005), indicó que, la administración ambiental por parte de los gobiernos locales y regionales, se tornan como necesario para la toma de decisiones ante los frecuentes aspectos que hacen daño a la calidad de vida de la población, ya que estas decisiones coadyuvara a disminuir los diferentes impactos medioambientales de origen negativo, generado por el inoportuno manejo de los residuos sólidos en un abastecimiento de abastos y esta problemática pueda ser incorporado en un plan de gestión municipal, con la finalidad de que se pueda crear nuevos programas o proyectos planificadas con un sistema de gestión medioambientalista por parte de los municipios. (p. 76)

Son ocasionados por el contacto de forma directa con los desperdicios comunes, por la típica consuetudinaria de mezclar los residuos con los diferentes elementos peligrosos, tales como: vidrios rotos, elementos de salud, metales, elementos punzocortantes, excrementos y hasta aquellos residuos que provienen de centros hospitalarios, como aquellas sustancias industriales, los cuales pueden ocasionar graves o lesivos daños a los encargados de la recaudación de basura municipal. b (Brack, 2005, p. 79)

El peligro indirecto más trascendental hace hincapié a la propagación de animales que ostentan cierto virus o microorganismos que son trasmisibles de diversas enfermedades a todos los que comúnmente la manipulan, en este caso a la sociedad, estos conocidos vectores, pueden ser entre otros, las moscas, insectos, mosquitos, ratas, que además que buscan sobrevivir consiguiendo sus alimentos alternan con un mecanismo de producción, lo que se convierte en un posible caldo de cultivo susceptible para la transmisión de enfermedades lesivas y severas produciendo protocolarmente la muerte. (Castillo, 1984, p.128)

Según Díaz (2010), señaló que los residuos sólidos, son establecidos como aquellos elementos orgánicos o inorgánicos de origen maciza, que han sido rechazados después de haber sido consumido su parte fundamental. De este modo se puede tomar en conocimiento que lo explicado ha sido un concepto dinamico que está en constante evolución y transformación paralelos al

desarrollo económico y productivo de un Estado y de la misma sociedad.
(p. 171)

Se debe de comprender que los propios residuos sólidos han permanecido sobre la faz de la tierra desde la aparición del hombre, que siempre producen residuos sólidos, no mediante se forja un fenómeno social-ambiental cuando se inicia en concentrar en la biosfera, mediante la misma velocidad de producción o por medio de la misma naturaleza química de los que brotan los residuos sólidos, que con la oportuna manipulación directa y la actividad del hombre obstaculiza la desintegración e incorporación cíclica naturales sobre el planeta. (Drago, 1990, p. 117)

Arenas (2007), nos dice que los residuos sólidos son generados en infraestructura normalmente de gran dimensión y complejidad y también de riesgo en su operación cuyo objetivo es de prestar ciertos servicios, estos pueden ser públicos o privados como por ejemplo : plantas residuales, puertos, aeropuertos, terminales terrestres, instalaciones navieras y entre otras, los cuales movilizan recursos humanos de manera eventual, lo que el autor nos quiere decir es que existen varios motivos por los cuales se pueden dar los diversos tipos de residuos sólidos en nuestro país y que sin embargo no lo tomamos en cuenta que tanto podría afectar a nuestro ambiente teniendo en cuenta que gozamos de él. (p. 138)

Ministerio del Ambiente (2009) señalo que de acuerdo a un informe realizado en el Perú en el año 2010 a 2011 se estarían generando por día 20,000 toneladas de basura, por lo general los pobladores de la región costa serían los que producen mayor cantidad de basura en el Perú y para ser más exacto en la capital , lima donde viven más de ocho millones de habitantes se genera alrededor de 2,123,016, toneladas de residuos por año que vendría ser a cada persona produzca un total de 61 kg de basura al día por ello supone un incremento muy significativo de residuos sólidos

Herbert (1996), señalo que los residuos sólidos y semisólidos vienen hacer lo que resulta de las actividades del ser humano desarrollado en una sociedad por lo tanto son desechados por su propietario por estimarlos sin valor alguno para poder retenerlos nuevamente. (p. 153)

Según La declaración de Río de Janeiro, consagró el principio precautorio, señalando que el propósito de este principio radica en la protección de la biodiversidad, por la cual los Estados deberán incorporar en su criterio el principio precautorio conforme a sus facultades y competencias. Cuando prevalezca el peligro de daño grave e incorregible, la ausencia de certeza absoluta, no debería usarse como conocimientos e indicios para prolongar las diferentes medidas eficientes en capacidad de los egresos que frenan la degradación de la biodiversidad. (Vera, 2008, p. 10)

Aguilar y Jhordan (2003), acotaron que, el origen del principio precautorio, ha sido dentro de debate y análisis dentro los doctrinarios y expertos del derecho ambiental. Un grupo mayoritario involucra su nacimiento a partir de la incorporación al sistema normativo alemán por los años 70 en pleno siglo XX, por otro lado, otro sector manifiesta que tal principio se ha dado origen desde antes que se implantó el ordenamiento alemán.

Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española lo conceptualiza como reserva, cautela para prevenir los diversos fenómenos, dificultades o perjuicios que puedan sostenerse. Otro concepto es a través del diccionario Larousse que indica que es aplicable para próximas generaciones y siempre al desconocimiento de las leyes de la ciencia, aquella incapaz de disminuir la propia experiencia humana, por lo que el proceder se caracteriza por el cuidado y la desconfianza de lo que se desconoce.

Según la ley N° 28611 en el título preliminar en su artículo vii donde encontramos al Principio Precautorio, estipula que cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza absoluta no debe utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces y eficientes para impedir la degradación del ambiente”, es decir que si existe una enorme dificultad de remediar un daño propiamente ambiental, cuando este es reparable el costo de la reparación o restauración es prohibitivo o más aun sería irreversible La prevención de un daño ambiental sería más bien como la “regla de oro para el medio ambiente” teniendo en cuenta las razones ecológicas y también económicas.

Según la ley General del Ambiente ley N° 28611, nos menciona este principio que podríamos decir que es ampliamente distribuido dentro de las políticas y leyes ambientales, pero generan controversias al momento de su aplicación en la sociedad, pues este principio enfatiza la anticipación, la prevención, y la mitigación de los riesgos que son inciertos, de tal manera de que este principio se constituye como una herramienta la cual sirve para lidiar con la incertidumbre por lo que promueve la acción para evitar daños al ambiente que son consideradas irreversibles, antes de contar con la pura certeza comprobada y científica de dicho daño. Con el fin de este principio del medio ambiente los estados deberán aplicar ampliamente un criterio de precaución conforme a sus capacidades es decir cuando exista un peligro de daño grave o irreversible y también la falta de certeza absoluta la cual nos refiere que se debería de usar esta misma como razón alguna de postergar las acciones para adoptar medidas eficaces para impedir su deterioro del ambiente.

La constitución política del Perú (1993), en su artículo 66° nos hace referencia sobre los recursos naturales renovables y no renovables los cuales son patrimonio de la nación el estado es soberano en su aprovechamiento así mismo mediante la ley orgánica se fijan sus condiciones de su utilización y de su otorgamiento a particulares, la concesión otorga a su titular un derecho real que está sujeto a dicha norma.

El artículo 66°, quiere decir que los recursos naturales son patrimonio de la nación por su importancia para todo el país es por ello de que nadie puede ser propiedad privada y exclusivas de personas particulares, pero sin embargo su utilización si se puede dar tanto por el estado y como particulares. es decir se le puede otorgar el derecho de usarlo y usufructuarlo, mas no el derecho de propiedad Por lo general la gestión de los residuos sólidos en el país tiene una finalidad de manejo integral y sostenible mediante la articulación e integración de políticas, planes programas, estrategias y sobretodo acciones de tal forma que se puede aplicar los lineamientos ya establecidos por la ley general de los residuos sólidos. (Constitución política del Perú, 1993)

Según Luis Facciano, (2015) manifestó que, existe tres elementos que son de suma importancia y caracterizan al principio precautorio: la evaluación de riesgos de producción de un daño, el nivel de gravedad de daño, tiene que ser grave e irreversible y la incertidumbre, solo cuando se configura estos elementos juega el principio precautorio.

El Principio precautorio se diferencia del derecho ambiental y otras áreas de la ciencia, en que anteriormente han servido para consensar con la degradación de la biodiversidad, necesariamente el derecho penal (responsabilidad penal) y el propio derecho civil (Responsabilidad Civil), puestos a que ambos cuentan con prerequisites de carácter necesario para su configuración (Certeza y previsibilidad), precisamente esos son las dos dificultades de la normatividad ambiental, como el mismo principio precautorio quiere apartar. (Berberoff, 2005, p. 59)

Cortina (2004), Indicó que el principio precautorio está muy compactado a las variables de aparición de riesgo y seguridad de las especies a futuras, así como la de sostenibilidad ambiental de los habituales sucesos de los humanos. Así como se requiere prevenir del propio peligro de ocurrencias de daños, también se busca prevenir la ocurrencia de detrimentos de la biodiversidad. (p. 89)

Las diferencias entre el principio de prevención y el principio precautorio, el primero trata de impedir un daño futuro, pero de certeza y de cautela, mientras que el segundo tiene una perspectiva diferente ajusta a controlar la creación de algún peligro cuyos efectos actualmente desconocidos y de este modo imprevisibles. Asimismo, se produce en una esfera designada por la incertidumbre. b (Cortina, 2004, p. 105)

El Perú, además de efectuar e incorporar controles para el fehaciente cumplimiento de los diversos acuerdos internacionales adheridos, también se han promulgados leyes que habitualmente reglamentan el incumplimiento, la responsabilidad que se produce como efecto de la inobservancia de los deberes asumidos y el resarcimiento como un mecanismo sancionador para que se pueda mecanizar el derecho internacional en donde se incidió en responsabilidad. De este modo existe la Ley N° 27775 que establece el propio derecho de repetición, determinando que el Estado en representación de la procuraduría puede solicitar

el resarcimiento de los daños ocasionados en la sociedad en base a la aplicación del derecho internacional, ante cualquier funcionario o empleado público que motivó el procedimiento internacional. (Vera, 2008, p. 5)

Mendez (1996), precisó que, el principio precautorio, es una norma que necesariamente se encarga de la toma de decisiones ante establecidos supuestos sucesos. Para proceder con la correcta aplicación del principio de precaución es necesaria la existencia de la incertidumbre científica sobre la propia relación de causalidad, en sentido amplio, en una anomalía y un daño. Se basa en la aplicación de ciertos avances tecnológicos y con mayor frecuencia, de peligrosidad a lo largo de plazos que plasman las diferentes dificultades para corroborar si son usualmente reales o hipotéticos. (p. 73)

La precaución consiste en la conducta que se debe visualizar en todas las personas en toma una postura consiente a una adecuada actividad, de la que se puede razonablemente esperar, que puede involucrar un menoscabo grave para la salud o la propia protección para las próximas generaciones o para el cuidado del medio ambiente. Se asigna especialmente a los poderes públicos, que deben predominar los imperativos de salud, y seguridad, mucho más aun por arriba de los consensos de los particulares y el Estado. (Nava, 2004, p. 92)

En la misma dirección según Pascal (1990), indicó que, el principio precautorio es una norma general de carácter público, para utilizarla en contextos de amenazas que dañan a la salud o a la biodiversidad con impactos muy serios e irreversibles, para los sucesos en la existencia de una necesidad de proceder para disminuir los potenciales daños que se pueden generar, teniendo en cuenta los costos y beneficios de la acción y de la propia inactividad de las situaciones. (p. 105)

El principio precautorio se manifiesta cuando se prevalezca la existencia de amenazas de ciertos detrimentos irreversibles, la ausencia de certidumbre científica, debería no usarse como medio para postergar los mecanismos de prevención de la degradación de la biodiversidad. Esto implicaría nuevas medidas para requerir el principio por lo que para la actuación será menester, en primera etapa la amenaza de daño serio a la biodiversidad; en segundo, la falta

de certeza de dicho daño, y para culminar el hecho que la incertidumbre sea ilegítima. (Castillo, 1994, p. 62).

Mencionó que “el principio de precaución es aplicable a la regulación del riesgo y de la incertidumbre científica. Aprobando a las autoridades pertinentes, gobiernos locales y central a la efectuación de ciertos hechos o tomar mecanismos para prevenir, erradicar o disminuir las amenazas que dañan a la salud, vida, medio ambiente o a los centros de labores. El principio de precaución tiende a autorizar a los encargados de las entidades estatales a actuar cuando sea menester para impedir y prohibir el crecimiento del riesgo percibido. (Foy, 2011, p. 82)

En este panorama, el principio precautorio es señalado como aquel instrumento dirigido a la seguridad y cuidado de los derechos a la vida, a la salud humana y por consecuencia al medio ambiente; de los funestes daños o amenazas que es propiciada por la misma actividad humana mediante la toma de decisiones en la práctica de un control antes del daño. (Jauregui, 2013, p. 28)

La persistencia del menoscabo que ha venido padeciendo el medio ambiente y la emergencia por el desarrollo económico ilimitado, ocasionando diferentes preocupaciones a nivel global, en la esfera social, ante ello, se tiene la necesidad de recurrir a ciertas herramientas e instrumentos que ayuden a la protección en los diferentes niveles: local, regional y nacional. (Bernache y Guzman, 2001 p. 144)

El nivel de gravedad de tales hechos se ha hecho más evidente cuando se encuentra dentro del ser humano con relación de la biodiversidad, viéndose, afectado por el detrimento del mismo, pero al fin y al cabo siempre afecta al ser humano en sus diversos enfoques. (Brack, 2005, p. 72)

Cortina (2004), manifiesta que el mismo principio no se encuentra de manera expresa en el C.C. y C, por lo tanto se cree que no fue expresamente establecido dicho principio no por confusión o por desconocimiento de los autores del código, si no por otras razones entre ellas son : la imprecisión del concepto y la aplicación del principio precautorio, la progresividad gradual de los derechos y la innecesidad de su inclusión expresa, lo cual tendría su fundamento en la doctrina y en la jurisprudencia comparada en donde se advierte alguna

homogeneidad de criterios precisos en la conceptualización y aplicación de este principio, por otro lado nos parece comprensible en la doctrina iusprivatista actual sobre el impacto que ocasiona un nuevo código que trae consigo numerosas modificaciones las cuales no siempre son bien vistas en nuestro país. es por ello que se creyó prudente empezar con principio que ya era aceptado por la doctrina y la jurisprudencia.)p. 159)

La Sala Constitucional de la República de Costa Rica, expide en su resolución expediente N° 03-008333-0007-CO, señala que el principio precautorio, indubio pro natura o principio de la evitación prudente, la misma adquiere una dimensión social superlativa en la sociedad en que vivimos la cual es considerada como ciudad de riesgo nombrada por algunos pensadores como el alemán Ulrich Bech en cuyo influente libro señala :”así pues lo riesgos tienen que ver esencialmente con previsión, con destrucción que todavía aún no han tenido lugar pero que si son inminentes, y los mismos en este sentido ya son reales hoy en día, un ejemplo tomado de del informe del medio ambiente: el consejo señala que hasta ahora las altas concentraciones de nitrato debidas al abono con nitrógeno apenas a las aguas subterráneas y las que tomamos el agua corriente , por lo que esas concentraciones son disueltas en el subsuelo, pero sin embargo no se sabe cómo sucede todo este proceso de trasformación, por lo mismo hay que tener presente que en algunos años o decenios las actuales erosiones de nitrato habrán alcanzado con un retraso correspondiente al fluido las capas más profundas, en tal sentido los riesgos se refieren a un futuro que hay que evitar. (Jauregui, 2013, p. 45)

El Residuo “cualquier material generado en los proceso de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento cuya calidad no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo genero. “El órgano legislativo del Distrito Federal importo dicho concepto para plasmarlo en la ley ambiental de esa entidad federativa, cuya redacción es idéntica a la transcrita. (Nava, 2004, p. 52)

Méndez. (1996), Manifiesto que sin duda en materia ambiental este principio precautorio ha sido recogido de numerosos documentos normativos internacionales lo que da origen a tener carácter vinculante, en el ámbito nacional

la formulación restrictiva de dicho principio tiene como objetivo de regulación es decir debe ser preventivo respecto del daño ambiental pues que de esta manera no solo se protegerá al medio ambiente si también a la salud pública. (p. 74)

Cortina (2004). Señaló que dicho concepto de este principio cuenta con un carácter elusivo debido a la variedad de aspectos las cuales involucra no existe una clara definición del principio precautorio, por otro lado la definición se hace más difícil por lo que cuenta con carácter internacional del tema en mención. (p.107).

Nava (2004), indicó que como una de las principales críticas al principio precautorio es su indefinición por lo que existe muchas definiciones a este principio y la cual ninguna de ellas da una definición clara y exacta para algunos casos en particular. (p. 71)

1.4 Formulación del Problema

Problema general

¿Cómo afecta la acumulación de Residuos sólidos del Rio Rímac en la vulneración del principio precautorio en los municipios de Lima, 2017?

Problema específico

¿Cómo afecta los Residuos Urbanos o Municipales en las aguas del Rio Rímac en la vulneración del principio precautorio en los municipios de Lima, 2017?

¿Cómo afecta los Residuos peligrosos en las aguas del Rio Rímac en la vulneración del principio precautorio en los municipios de Lima, 2017?

¿Cómo es afectada la Calidad Ambiental en las aguas del Rio Rímac en la vulneración del principio precautorio en los municipios de Lima, 2017?

1.5 Justificación de Estudio

Esta investigación se realizara con un objetivo muy importante, que será en crear una conciencia ambiental en los seres humanos y así mismo con nuestros operadores de justicia, los objetivos que nos puede traer está presente investigación seria conocer más a fondo sobre los residuos sólidos y su afectación a las normas ambientales propiamente dicho. Para eso el trabajo se justifica en tres aspectos: Teórica, Práctica, Metodológica

Justificación teórica

En el presente proyecto de investigación tomamos en cuenta al autor facciani,(2015) que nos señala sobre la gran importancia sobre el tema del principio precautorio y sus componentes necesarios ante los residuos sólidos, relacionando así de esta manera las variables propuestas, por ello se espera que sea útil y sirva para dar a entender sobre lo que acontece a nuestro medio ambiente en sí, y a la vez que podría tomarse más en serio, esta rama del derecho la cual es nueva y sobre todo para darle mayor importancia a nuestras normas que regulan nuestro medio ambiente.

Teniendo en cuenta como estamos actualmente en el cuidado del medio ambiente, seria relevante para nuestra sociedad tener estos conocimientos sobre los residuos sólidos y que tanto afectan al ambiente y por lo tanto beneficiaria a todos los seres humanos que habitamos en nuestro espacio ambiental.

La finalidad de este trabajo de investigación es que se pueda disminuir la contaminación generada por los residuos sólidos en un determinado sector y de esta manera crear un nuevo pensamiento ante la población y su actitud frente a estas situaciones contaminantes y de esta manera también se protegería nuestras normas y evitaríamos la vulneración a nuestros principios ambientales .

Justificación practica

El presente trabajo está arribando un tema de vital importancia para los seres humanos lo cual sería útil para aquellas personas que toman un cierto empeño en el cuidado de nuestro medio ambiente y que a su vez daríamos un perspectiva diferente para nuestras autoridades que tomen en cuenta la gran problemática

que se vive a diario y que es deber de todos en tratar de evitar o al menos sumar en el buen sentido del bienestar ambiental, para darnos de esta manera una mejor calidad de vida, y además estaríamos respaldando lo que menciona nuestra constitución política de Perú, que todos los seres humanos debemos de gozar de un ambiente sano y equilibrado, en tal virtud se pondría en práctica dicho reglamento insertado en nuestra carta Magna de 1993.

Justificación metodológica

A través de esta investigación implementaremos un nuevo instrumento. Por lo cual en este proyecto se recolectara datos que serán de gran suma importancia para la obtención de conocimientos y aportes al proyecto. Cabe aclarar que esta investigación será explicativa, permitiendo explicar la influencia que existe entre las variables independiente y dependiente, además brindarnos aportes dirigido a orientar futuras investigaciones. Todo esto se llevara a cabo a través de la aplicación del instrumento SPSS versión 24 para el procesamiento de los resultados de la investigación en el software

1.6 hipótesis

Hipótesis general

H1. Los residuos sólidos en las aguas del Rio Rímac afecta directamente en la vulneración del Principio Precautorio en los Municipios de Lima - 2017.

H0. Los residuos sólidos en las aguas del Río Rímac no afectan directamente en la vulneración del principio precautorio en los municipios de Lima – 2017.

Hipótesis específicas

Los residuos urbanos o municipales en las aguas del Rio Rímac afectan en la vulneración del principio precautorio en los municipios de Lima – 2017.

Los residuos peligrosos en las aguas del Rio Rímac afectan en la vulneración del principio precautorio en los municipios de Lima – 2017.

La calidad ambiental en las aguas del Rio Rímac se ve afectada en la vulneración del principio precautorio en los municipios de lima – 2017.

1.7 objetivos

Objetivo general

Determinar la afectación de la acumulación de residuos sólidos del río Rímac en la vulneración del principio precautorio en los municipios de Lima, 2017.

Objetivos específicos

Identificar la afectación los residuos urbanos o municipales en las aguas del Río Rímac en la vulneración del principio precautorio en los municipios de Lima, 2017.

Analizar la afectación los residuos peligrosos en las aguas del Río Rímac en la vulneración del principio precautorio en los municipios de Lima, 2017.

Evaluar la afectación de la calidad ambiental en las aguas del Río Rímac en la vulneración del principio precautorio en los municipios del distrito de Lima, 2017.

II. METODO

2.1. Diseño de investigación

Diseño de la investigación

El diseño de la presente investigación es un diseño No Experimental, de corte transeccional correlacional causal además de establecer la relación, también mide la relación causa efecto. Además cuya función reside en el análisis y observación de las indistintos efectos que brotan de las frecuentes anomalías que padece la naturaleza de la relación de las unidades (Variables), no siendo las variables aptas a ser maniobradas. El esquema es el siguiente Hernández et al. (2014), p.86.



Tipo de investigación

Según Carrasco (2013), la investigación es de tipo básica, su propósito es el aporte de conocimiento a la realidad científica, con la finalidad, de contar con una buena bibliografía que incrementa y permite, recopilar la información que requiere la investigación, en estudio, p.8.

Enfoque

Según Hernández et al. (2014), El enfoque de la investigación es Cuantitativa, porque es objetiva se puede generalizar los resultados, prueba hipótesis, existe estudios hechos por otros autores, y se procesan los resultados a través de la estadística, debido a que su función radica en recaudar los resultados del estudio proporcionado por métodos estadísticos, tabulándose los ítems que son proveídos de la teorías de las variables. (p.4).

Método

Hernández (2014), señaló el método de la investigación en estudio es el método deductivo, respecto que el estudio de la investigación parte de casos generales a particulares, ya que se materializará con la presencia de un problema desintegrando en los ítems y después logrando ser fluctuado. (p. 35).

Alcance

El alcance de la investigación es explicativo porque su propósito es explicar cuál es la causa y el efecto. Precisan que en la investigación, solo conocen de Alcances, por eso en el presente estudio es de Alcance Explicativo, pues su esencia reside en explicar los sucesos anómalos que se presentan como efectos de la relación de las variables. Hernández et al. (2014), p.86.

2.2. Variables, operacionalización

Variable

Hernández et al. (2014), Acotaron, que las variables, también llamadas unidades, se escenifican en diversas transformaciones idóneas para ostentar de fluctuación y así lograr ser observadas, al relacionarse una entre otra puede surgir muchas hipótesis. (p. 105).

Operacionalización

Hernández et al. (2014), mencionaron que su funciones recae en la conceptualización metodológico y teórico, alcanzando elaborar los ítems a través de las de las variables, susceptible a fluctuación. (p. 211).

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

39

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INDICE	ESCALA VALORATIVA							
						1	2	3	4	5			
RESIDUOS SOLIDOS	Lanegra (2013) los residuos sólidos siempre se han presentado como un gran problema para el medio ambiente y esto a su vez deviene por las constantes transformaciones de los bienes utilizados por los seres humanos.	La presente escala tiene por nombre como escala de Likert la cual nos ayudara a medir este presente trabajo de investigación. (Hernandez, 2010)	RESIDUOS URBANOS O MUNICIPALES	Generados Por Domicilios	1	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	Desacuerdo.	titit de acuerdo			
				Generados Por El Comercio	2								
				Oficinas Y Servicios	3								
			RESIDUOS PELIGROSOS	Recipientes De Envases	4								
				Prevención	5								
				Productos	6-7								
			CALIDAD AMBIENTAL	Identidad Cultural	8-9-10-11								
				Medio Ambiente	12-13-14								
				Bienestar	15								
			PRINCIPIO PRECAUTORIO	Viney (2000) el principio precautorio es la actitud que debe tomar toda persona al momento de tomar una decisión de la que se puede razonablemente esperar un daño grave para la salud o generaciones o al medio ambiente							CERTeza CIENTÍFICA	Absoluta	16
												Relativa	17
												Empírico	18-19
											DAÑO AMBIENTAL	Prevenir	20
												Remediar	21
												Compensar	22
INCERTIDUMBRE	Económica	23-24-25											
	Tecnológica	26-27-28											
	Social	29-30											

2.3. Población y Muestra

Hernández et al. (2014), infirió que la población sobre todo es aquel conjunto en los cuales lo casos concuerdan con toda una serie de especificaciones dentro de un determinado espacio. (p.152)

2.3.1 Población

La población del siguiente estudio estará integrada por los 96 trabajadores del área de desarrollo y gestión ambiental de las municipalidades de Lima, las cuales se sitúan de manera cercana en al Rio Rímac ubicada gran parte en la capital y departamento del Perú.

2.3.2 Muestra

.Hernández (2014) nos indica “que la muestra es un subgrupo de la población de interés que sobre ellos se recolectaran los datos necesarios los cuales tienen que definirse y delimitarse con una precisión que deberá ser representativa de la población.” (p. 173)

Lo cual para tales efectos de la presente investigación, se tomara en cuenta una cifra de 85 ciudadanos entre hombre y mujeres que laboran dentro de las Municipalidades que se sitúan cerca al Rio Rímac, por lo que se estima que el nivel de confianza es de 95 % ($z = 1.96$), además con un margen de error de 5 % y una probabilidad de ocurrencia de 50.

$$\frac{NZ^2pq}{(N - 1)E^2 + Z^2pq}$$

TABLA N° 01

$N \frac{NZ^2pq}{(N-1)E^2 + Z^2pq}$
<p>N° = Tamaño de la muestra.</p> <p>N = tamaño de la población.</p> <p>Z = nivel de confianza.</p> <p>P = proporción de la población.</p> <p>Q = proporción de la población que no tiene la característica que nos interesa</p> <p>E = máximo error permisible 5%.</p> <p>Total de la muestra = 69 personas</p>

2.4 técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y

Confiabilidad

Hernández et al. (2014), menciona que, "recolectar los datos implica elaborar un plan detallado de procedimientos que nos conduzcan a reunir datos con un propósito específico ". (p.198)

Es decir que para llegar a obtener una buena información sobre una investigación, se debe de realizar un plan estratégico el cual ayude y facilite al investigador por lo que se tiene que tener bien en claro a donde se quiere llegar con dicha investigación.

Es por ello que este proyecto se llevara a cabo con un instrumento de recolección de datos llamado la encuesta, con el fin de reunir toda la información posible y ser más viable el siguiente proyecto de investigación

Validez y confiabilidad

Validez

La validez así como la confiabilidad se encuentran demostrado y sustentado por el Alfa de Crombach.

TABLA N° 02

Alfa de crombach, estadísticos de fiabilidad de residuos solidos

Alfa de crombach.	N° de elementos
7,71	15

Fuente: SPSS.24

TABLA N° 03

Análisis de fiabilidad de residuos solidos

		N°	%
Casos	Validos	69	100.0
	Excluidos	0	0
	total	69	100.0

TABLA N° 04

Alfa de crombach, estadísticos de fiabilidad de principio precautorio

Alfa de crombrach	N° de elementos
7,71	15

TABLA N° 05

Análisis de fiabilidad de principio precautorio

		N°	%
casos	Validos	69	100.0
	Excluidos	0	0
	total	69	100.0

Tabla N° 06:

Juicio de expertos

N°	EXPERTOS	INSTITUCION	VALORACION
01	Abog. Ruelas Llerena Efrén	Universidad cesar vallejo	80%
02	Abog. Quesquén Alarcón Erick	Universidad cesar vallejo	90%
03	Abog. Gamarra Ramón José Carlos	Universidad cesar vallejo	92%
04	Abog. Marrufo Aguilar Gilmer	Universidad cesar vallejo	90%
05	Metodólogo. Emiliano Vargas Florecin	Universidad cesar vallejo	85%
			88%

TABLA N° 07

Validez de contenido por indicador.

Validadores	Ruelas Llerena	Quesquén Alarcón	Gamarra Ramón	Marrufo Aguilar	Vargas Florecin
1.claridad	80%	90%	92%	90%	85%
2. objetividad	80%	90%	92%	90%	85%
3.actualidad	80%	90%	92%	90%	85%
4.suficiencia	80%	90%	92%	90%	85%
5.intencionalidad	80%	90%	92%	90%	85%
6.consistencia	80%	90%	92%	90%	85%
7.coherencia	80%	90%	92%	90%	85%
8.metodologia	80%	90%	92%	90%	85%
9.pertinencia	80%	90%	92%	90%	85%

Confiabilidad

Hernández et al. (2014), precisó que, la confiabilidad de un instrumento que consiste en el grado en que su empleo reiterado al mismo objeto o persona.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,771	15

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,771	15

Validez de cada contenido por ítems

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Ítems_01	46,78	38,290	,202	,771
Ítems_02	46,03	34,852	,361	,761
Ítems_03	45,41	34,656	,361	,762
Ítems_04	44,83	36,028	,373	,759
Ítems_05	45,07	33,009	,620	,734
Ítems_06	44,71	36,003	,365	,759
Ítems_07	44,96	34,689	,499	,747
Ítems_08	46,30	38,950	,071	,786
Ítems_09	45,94	35,850	,413	,755
Ítems_10	45,32	35,632	,439	,753
Ítems_11	44,91	35,963	,341	,762
Ítems_12	44,54	35,958	,429	,754
Ítems_13	44,42	35,571	,508	,749
Ítems_14	44,25	36,747	,409	,757
Ítems_15	44,01	37,691	,308	,764

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Ítems_01	46,78	38,290	,202	,771
Ítems_02	46,03	34,852	,361	,761
Ítems_03	45,41	34,656	,361	,762
Ítems_04	44,83	36,028	,373	,759
Ítems_05	45,07	33,009	,620	,734
Ítems_06	44,71	36,003	,365	,759
Ítems_07	44,96	34,689	,499	,747
Ítems_08	46,30	38,950	,071	,786
Ítems_09	45,94	35,850	,413	,755
Ítems_10	45,32	35,632	,439	,753
Ítems_11	44,91	35,963	,341	,762
Ítems_12	44,54	35,958	,429	,754
Ítems_13	44,42	35,571	,508	,749
Ítems_14	44,25	36,747	,409	,757
Ítems_15	44,01	37,691	,308	,764

2.5 Métodos de análisis de datos

Hernández et al (2014), señalo que, el análisis de la información se ejecuta sobre la matriz de datos empleados en un ordenador. (p.272)

Quiere decir que como la presente investigación es cuantitativa, el análisis también debe ser cuantitativa es por ello que se utilizara el software estadístico estatisticalpackage for the social sciences, conocido como el SPSS versión 24.

2.6 aspectos éticos

En el presente trabajo cuenta con un alto rango de originalidad, cumpliendo a cabalidad con todo las pautas metodológicas, que ha sido empleado en la investigación, con el aporte de los antecedentes, bibliografías, doctrina que han servido como elemento para estar en constante sugerencia.

III. RESULTADOS

Tabla N° 1

Resumen del modelo				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,986 ^a	,973	,973	2,080

a. Predictores: (Constante), Residuos_Sólidos

Tabla N° 2

ANOVA ^a						
Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	10421,136	1	10421,136	2409,130	,000 ^b
	Residuo	289,821	67	4,326		
	Total	10710,957	68			

a. Variable dependiente: Principio Precautorio

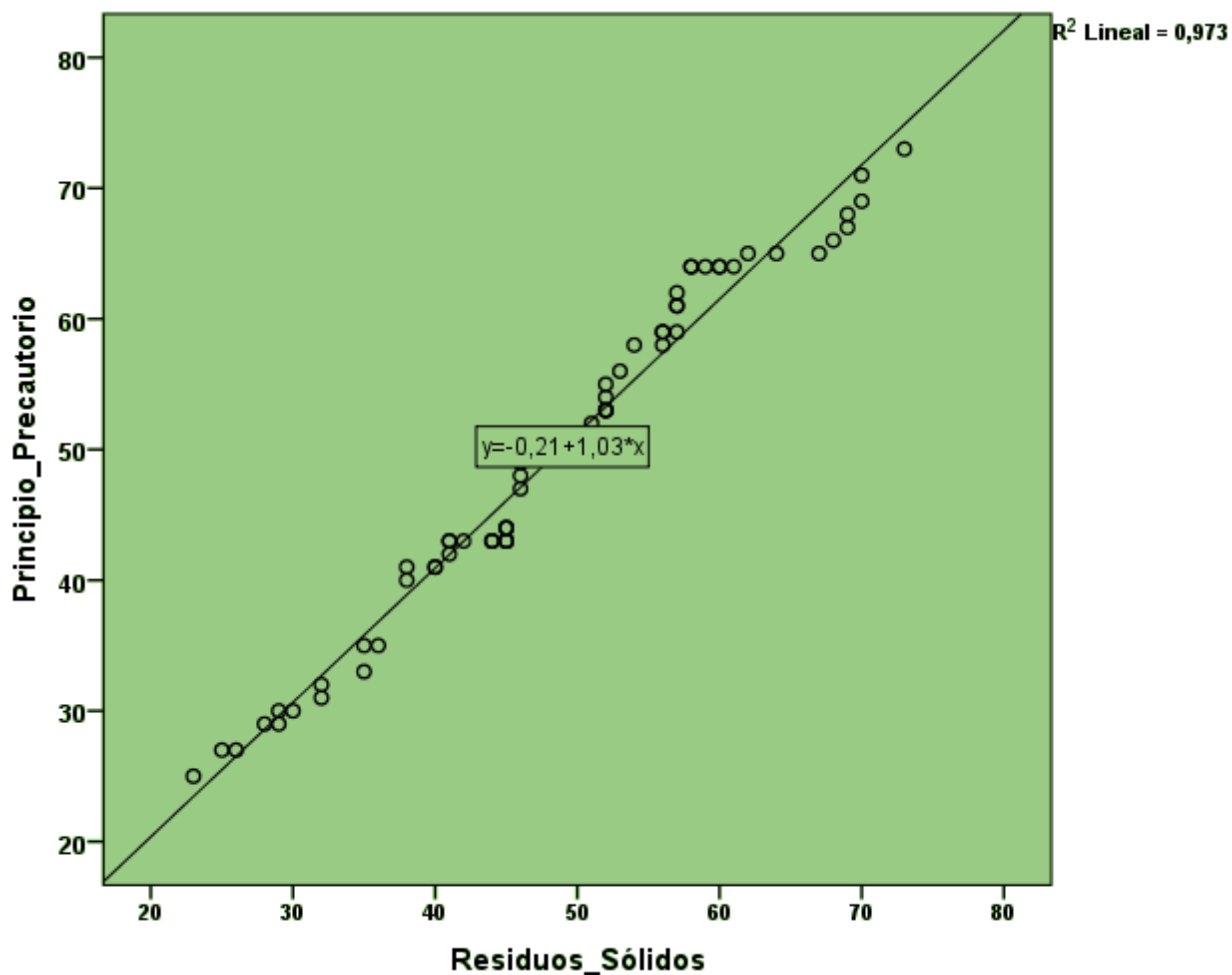
b. Predictores: (Constante), Residuos_Sólidos

Tabla N° 3

Coeficientes ^a						
Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Error estándar	Beta		
1	(Constante)	-,213	1,045		-,204	,839
	Residuos_Sólidos	1,029	,021	,986	49,083	,000

a. Variable dependiente: Principio_Precautorio

Gráfico N°01 Regresión de la variable de residuos sólidos en el Principio Precautorio.



Fuente: Software SPSS versión 24

Interpretación:

En el cuadro se observa que la regresión lineal es de 0.973, podemos decir que el 97% de las personas encuadas afirmn que losresiduos sólidos del río Rimac vulneran del Principio Precautorio, por lo tanto se rechaza la hipótesis nula $0,000 < 0,005$ y se acepta la hipótesis de investigación.

Tabla N° 1

Resumen del modelo				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,962 ^a	,925	,924	3,468

a. Predictores: (Constante), Residuos_Peligrosos

Tabla N° 2

ANOVA ^a						
Modelo		Suma de cuadrados	Gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	9905,080	1	9905,080	823,501	,000 ^b
	Residuo	805,877	67	12,028		
	Total	10710,957	68			

a. Variable dependiente: Principio_Precautorio

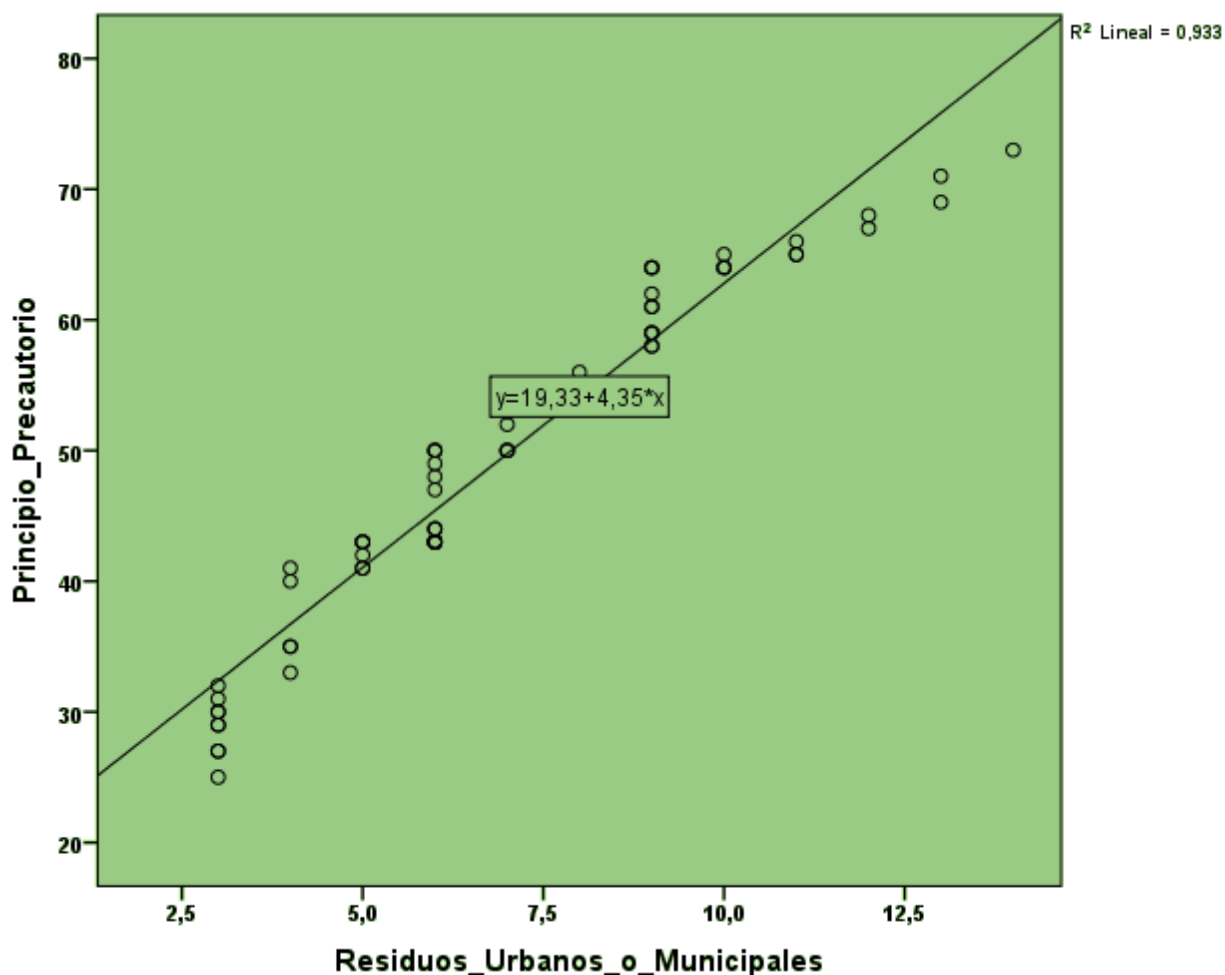
b. Predictores: (Constante), Residuos_Peligrosos

Tabla N° 3

Coeficientes ^a						
Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Error estándar	Beta		
1	(Constante)	,426	1,763		,242	,810
	Residuos_Peligrosos	3,510	,122	,962	28,697	,000

a. Variable dependiente: Principio_Precautorio

Gráfico N° 02 Dispersión de punto de la dimensión Residuos Urbanos o Municipales en el Principio Precautorio.



Fuente: Software SPSS versión 24

Intepretación:

En el gráfico N° 02 , se observa que la Regresión Lineal es de 0,933 ; podemos afirmar que el 93% de las perosonas manifiestan que los residuos urbanos o municipales en el rio Rimac vulneran el Principio Precautorio en los municipios de lima, por lo que $0,000 < 0,005$ se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación.

Tabla N° 01

Resumen del modelo				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,962 ^a	,925	,924	3,468

a. Predictores: (Constante), Residuos_Peligrosos

Tabla N° 02

ANOVA ^a						
Modelo		Suma de cuadrados	Gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	9905,080	1	9905,080	823,501	,000 ^b
	Residuo	805,877	67	12,028		
	Total	10710,957	68			

a. Variable dependiente: Principio_Precautorio

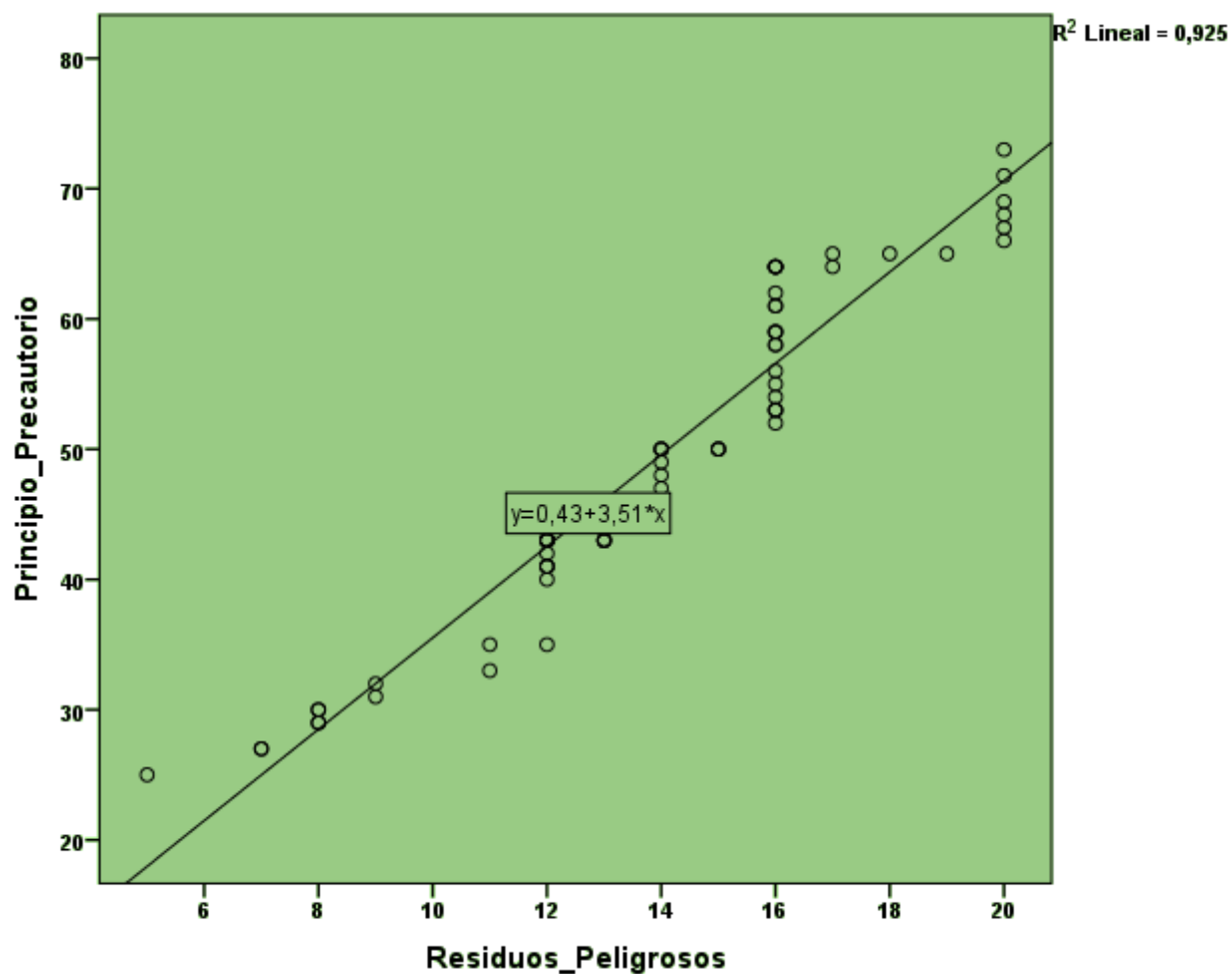
b. Predictores: (Constante), Residuos_Peligrosos

Tabla N° 03

Coeficientes ^a						
Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		
		B	Error estándar	Beta	t	Sig.
1	(Constante)	,426	1,763		,242	,810
	Residuos_Peligrosos	3,510	,122	,962	28,697	,000

a. Variable dependiente: Principio_Precautorio

Gráfico N° 03 Regresión Lineal de la dimensión de residuos Peligrosos en el Principio Precautorio.



Fuente: Software SPSS versión 24

Interpretación:

En el gráfico N° 03, se observa que la Regresión Lineal es de 0,925; podemos decir que el 92% de las personas señalan que los Residuos Peligrosos en el Río Rímac, vulneran el Principio Precautorio, por lo tanto se rechaza la hipótesis nula porque $0,000 < 0,005$, y se acepta la hipótesis propuesta.

Tabla N° 01

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,985 ^a	,971	,971	2,146

a. Predictores: (Constante), Calidad_Ambiental

Tabla N° 2

ANOVA^a

Modelo		Suma de cuadrados	Gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	10402,399	1	10402,399	2258,768	,000 ^b
	Residuo	308,558	67	4,605		
	Total	10710,957	68			

a. Variable dependiente: Principio_Precatorio

b. Predictores: (Constante), Calidad_Ambiental

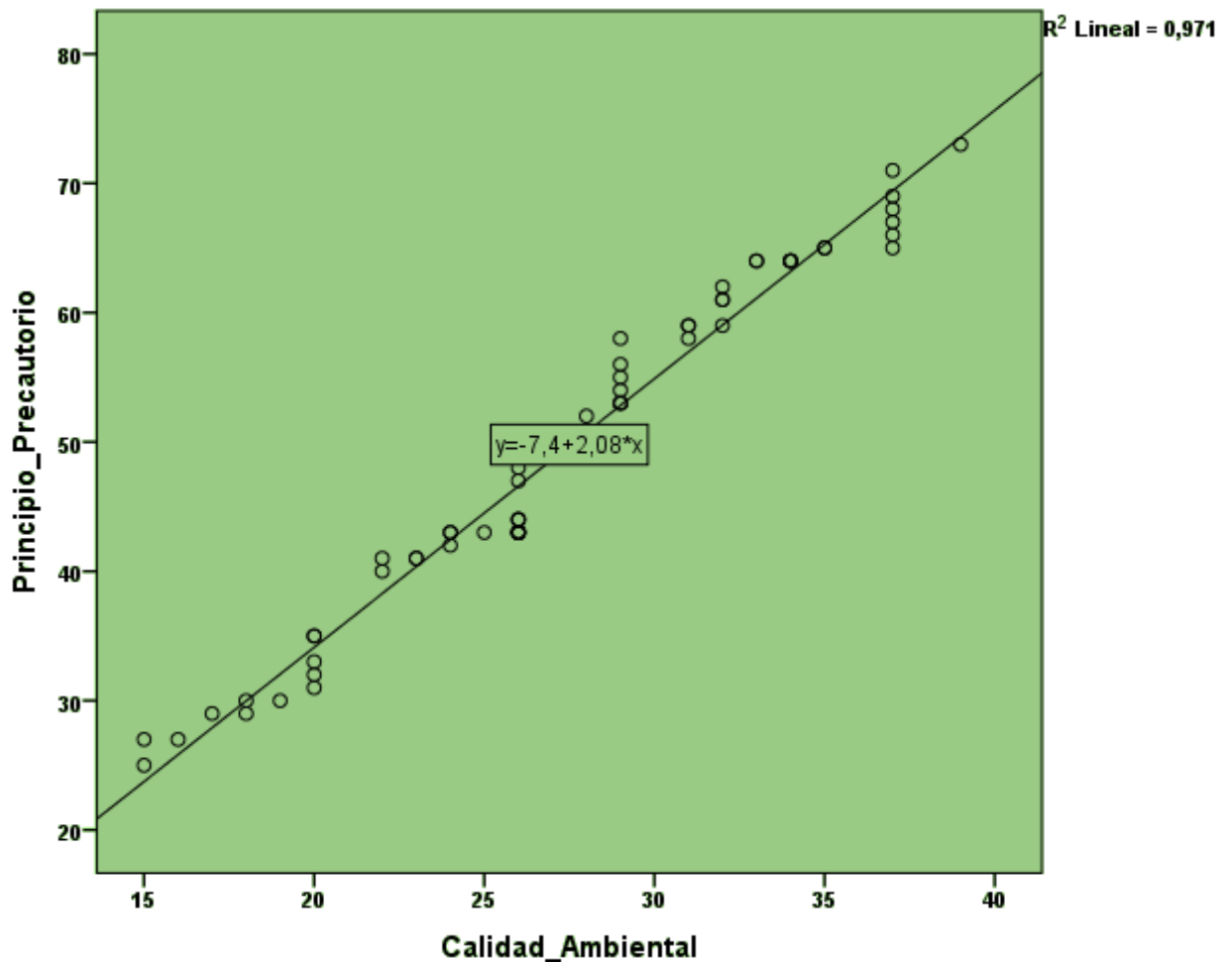
Tabla N° 3

Coeficientes^a

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Error estándar	Beta		
1	(Constante)	-7,398	1,226		-6,034	,000
	Calidad_Ambiental	2,076	,044	,985	47,526	,000

a. Variable dependiente: Principio_Precatorio

Gráfico N° 04 Regresión Lineal de la dimensión de la Calidad Ambiental en el Principio Precautorio.



Fuente: Software SPSS versión 24

Interpretación:

Se observa en el gráfico N° 04 que la Regresión Lineal es de 0,971, por lo que podemos señalar que el 97% de las personas manifiestan que la Calidad Ambiental es afectada por la vulneración del Principio Precautorio; por lo tanto se rechaza la hipótesis nula porque $0,000 < 0,005$, y se acepta la hipótesis propuesta.

IV. DISCUCION

En el primer cuadro se aprecia que la regresión lineal es de 0.973, por lo que podemos decir que el 97% de las personas dicen que los residuos sólidos afectan directamente en la vulneración del principio precautorio en los municipios de Lima – 2017.

Carranza (2011). “propuesta de un sistema de gestión de residuos sólidos domiciliarios mediante un modelo de mejora continua en el distrito de Quiruvilca”. Tesis para obtener el grado de doctor, Universidad Nacional de Trujillo – Perú, cuyo objetivo es de descubrir las propuestas de gestión integral de residuos sólidos mediante un modelo de mejora continua, concluyendo que, la contaminación generada por la excesiva acumulación de residuos sólidos se encuentra presente en todas las metrópolis de América Latina por lo que ello afecta y perjudica directamente al ecosistema., teniendo en cuenta el resultado del gráfico N°1 donde nos menciona que a menor residuos sólidos en el río Rímac menor será la vulneración del principio precautorio, afirmando así la hipótesis planteada en la presente investigación.

Entonces podemos inferir de acuerdo a lo antes mencionado entre lo que dice el autor y en base a la interpretación de que si existe frecuentemente la acumulación de residuos sólidos en los ríos entonces habrá una evidente vulneración del principio precautorio. ya que a su vez quedaría comprobado mediante la investigación presente por considerar este problema como uno de los más importantes que atañe a toda la población en general.

En el segundo cuadro se aprecia que la regresión lineal es de 0,933, por lo que podemos afirmar que el 93% de las personas dicen que los residuos urbanos o municipales afectan a la vulneración del principio precautorio en los municipios de Lima – 2017.

Bonilla (2017). “ el manejo de los residuos solidos municipales en el caso del Municipio de Naucalpan de Juarez 2013 – 2015”. Tesis para obtener el licenciado en ciencias políticas, Universida Nacional de Autonoma de Mexico , teniendo como objetivo general describir el manejo de los residuos solidos Municipales en el caso del municipio de Naucalpan de Juarez,concluyendo que durante el periodo de 2013- 2015 se inplanto que cumplir una gestion integral sobre el manejo de los residuos solidos con la finalidad de que el mismo municipio proporcione bio contenedores en los cuales la poblacion lograra depositar sus residuos organicos de manera separada para clasificarla y su procesacioento luego seria optimo y sobretodo muy eficaz para la poblacion en general.

Teniendo en cuenta el criterio de la interpretacion de acuerdo a los graficos estadisticos el cual refleja lo siguiente, según el grafico N°02, observamos que los residuos urbanos o municipales, afectan en la vuneracion del principiio precautorio.

Por este lado de acuerdo lo que dice el autor nos queda claro que el planteamiento de los municipios es bueno en cuanto a su fin , pero si este medio no de llega aplicarse de manera que se propone, pues entonces lo s resultados serian negativos para la poblacion, partiendo desde el punto de vista como un ciudadano comun, poco o mucho le interesa depositar los residuos ya sean de cualquier tipo que tenga, en un contenedor donde se tiene que clasificar. De acuerdo a su origen.

El autor no siempre tiene la razon, ya que tenemos que tener en cuenta lo que mencioana el autor bonilla ,(2017), quien menciona sobre un planteamiento novedoso para las municipalidades respecto a las personas, es decir el nos menciona que se deberia de insertar en las calles biodcontenedores de manera clasificada para cada tipo de residuo según du origen y demas, lo cual yo no estoy de acuerdo con ello porque viendo la realidad latene en nuestro pais y alrededor de america latina el gran problema no es en poner tachos en cada lugar, el problema esta en las presoonas, que no saben el daño que hacen al medio ambiente y a ellos mismos por el simple hecho de arrojar un desecho en

las calles, entonces ante este problema me enfocaría directamente en las personas quienes son los responsables autores de que las calles se encuentren así y para ello se tendría que trabajar con las autoridades, colegios y todas las entidades que estén dispuestas al cuidado y la protección del medio ambiente.

Respecto al autor Carranza según lo que dice si estaría de acuerdo con el en gran parte ya que partimos de que los residuos sólidos se encuentran la mayor parte en América Latina de una manera muy desagradable para el plante esto a su vez vulnera todo principio que se encuentra normado en nuestra legislación ambiental, por ello el autor se manifiesta en lo siguiente que, mientras exista más residuos sólidos en las calles, ríos, y en cualquier parte del mundo esto perjudicaría al ambiente en su totalidad y a su vez se estaría vulnerando los derechos de las personas así como del planeta donde habitamos.

En el tercer cuadro se observa que la regresión lineal es de 0,925, por lo que podemos deducir de que el 92% de las personas manifiestan que los residuos peligrosos en el río Rimac afectan en la vulneración del principio precautorio en los municipios de Lima – 2017.

Castro (2016). “propuestas de modelos sostenibles de gestión de residuos sólidos orgánicos en el distrito de Huanta Ayacucho – Perú” universidad nacional mayor de san Marcos , lima, teniendo como objetivo general plantear un modelo de gestión sostenible para los residuos sólidos orgánicos y peligrosos en el distrito de huanta , ayacucho basada en el diagnóstico ambiental, la zonificación y la planificación ambiental participativo, concluyendo que el modelo aplicado en gestión sostenible acerca de residuo para el distrito de huanta su plan estratégico se enfoca centralizada y descentralizada la primera se encarga básicamente del área urbana, periurbana y la segunda del área rural y por último cuando es centralizada exige un aumento de capacidad técnica mientras que la otra exige participación comunitaria.

Teniendo en cuenta esta apreciación deducimos que en este sentido guarda una relación la dimensión de residuos peligrosos con lo que dice la estadística

ya que al haber menos residuos logicamente hay una menor vulnerabilidad para la legislacion en materia ambiental. Y que para un tratamiento adecuado se necesita de dos cosas esenciales, la primera es que se realice una capacitación tecnica en general, y la segunda es que se demuestre por parte de la poblacion una mejora continúa y sobretodo las ganas de taratar de cambiar todo el sitema cultural de nosotros mismos adopntando a su vez una excelente cultura e identidad para los demas.

En el cuarto cuadro es apreciado que la regresión lineal es 0,971, por lo que se puede deducir que el 97% de las personas mencionan que la caliidad ambiental se ve afectada en la vulneración del principio precautorio en los municipios de lima – 2017.

Goycochea . (2009). “El principio precutorio y de cooperación internacional en el cambio climatico y biodiversidad”, tesis para obtener el grado de doctor en Derecho en la universiodad Nacional Mayor de San Marcos . Lima . peru cuyo objetivo es describir el principio precautorio y de cooperacion internacional en cambio climatico y biodiversidad, concluyendo que los diversos principios sistematicos que se encuentran emanados del derecho ambiental internacional que son como nociones orientadora y con analisis de valoración jurídica han logrado reemplazar los siguientes vacios y lagunas del derecho que contempla nuestro ordenamiento juridico.

Considerando el grafico N°04, podemos inferir sobre la dimensión calidad ambiental, podemos afirmar lo siguiente, que la calidad ambiental de acuerdo a los puntos de manera ascendientes se ve afectada en la vulnerción del principio precautorio por lo tanto se rechaza la hipotesis nula y se acepta la propuesta en la presente investigación.

Cabe señalar que en mención a lo que dice el autor Castro (2016), sobre la planificación y su plan estrategico de tener una centralización sobre el manejo de los residuos solidos ya sean estos a su vez organicos, municipales, dimicliarios, peligrosos entre otros entoy de acuerdo en la seguna parte que menciona ya que la primera dice que se debe de aumentar la capacidad tecniaca en nuestro sistema esto hace referencia a a implementar todo el sistema de getion ambiental por parte de las autoridades quienes se encargan

de ver toda la parte administrativa, es ahí donde no concuerdo con este autor, bajo este punto de vista que es responsabilidad de las autoridades ya que siendo realistas en nuestro país las autoridades no hacen nada de ese tipo de acciones y no hay un ente fiscalizador que se dedique a verificar que las municipalidades cumplan con sus funciones, es por ello que podemos observar que a diario se encuentra uno mismo con desperdicios por las calles y en cualquier otra parte del territorio,

Por otro lado en su segundo argumento de planteamiento de centralización del manejo de residuos el cual menciona que se exige una participación comunitaria es decir, que las personas opten medidas que ellos mismos puedan cumplirlas y en este caso sí concuerdo con el autor, ya que esta idea sería bastante básica pero no imposible de realizarla.

La cual consistiría de que uno mismo se ponga a pensar al momento de desechar algún tipo de residuo por la calle y se de cuenta de el daño que causaría si lo hiciera y de esta manera llegar a crear una buena influencia ante los demás, con la finalidad de que otras personas vean lo ocurrido y luego quieran adoptar la misma forma o estilo de vida como lo queramos ver.

Respecto al último autor coincido con el ya que a su vez todos los principios ambientales están dentro del derecho ambiental internacional, que es lo que engloba en general al sistema jurídico ambiental de nuestro país, es por ello que dentro de todos estos conjuntos de principios se encuentra plasmado el principio precautorio como uno de los importantes, en esta materia, que también está de la mano con lo que sería la calidad ambiental adecuada para los seres humanos.

Es decir que no todas las personas gozan con una calidad ambiental apropiada es por ello que el gráfico N°04 nos podemos dar cuenta de que los puntos ascendientes a la calidad ambiental, es mayor la vulneración del principio precautorio, lo que para algunas personas es normal, para los demás, no lo es, ya que son muy pocas personas quienes les gusta vivir en un ambiente sano.

Pues esto también se ampara en nuestra constitución política del Perú, la misma que hace mención a que el ser humano debería de gozar de un ambiente adecuado para su buen desarrollo como persona, aplicando los

deberes y derecho que se encuentran suscritos a la misma carta magna de nuestro país.

En ese sentido los autores antes mencionado, tiene una gran realidad ante la situación, pero por lo mismo no siempre van a estar en total acuerdo con la población.

Sabiendo que la población existente tiene una forma de vida diferente a cada uno, es muy difícil acceder a todos y llegar a entender a cada uno de nosotros lo que realmente nos importa, de esta manera hago incapie en lo siguiente, que uno mismo debería de escuchar a las personas quienes están dedicadas de manera permanente sobre el cuidado del medio ambiente y el buen uso y procedimiento de los residuos sólidos que vemos hoy en día, por las calles y por todos los lugares transitables.

V. CONCLUSIONES

La afectación de la variable Acumulación de residuos solidos en las aguas del rio rimac sobre la variable el principio precautorio es de 0,973, siendo esta a su vez una correlacion positiva considerable, esto quiere decir que, la acumulación de residuos solidos ocasionara la vulneración del principio precautorio . por lo tanto $0,000 < 0,005$, en consecuencia se rechaza la hipotesis nula y se acepta la hipotesis de la presente investigación.

Se ha podido determinar que los residuos solidos en las aguas del rio rimac, si afectan en la vulneración del principio precautorio, por lo tanto se rechaza la hipotesis nula y se acepta la propuesta, sabiendo que la regresión lineal es de 0,933, podemos decir que, $0,000 < 0,005$. Lo cual indica que se aplica la hipotesis de la investigación.

De acuerdo a la dimensión de los residuos urbanos o municipales es decir que la existencia de estos residuos, si afecta la vulnerabilidad sobre el principio precautorio, que se encuentra en nuestra legislación. Por lo tanto, $0,000$ es menor que , $0,005$, por consiguiente se acepta la hipotesis propuesta de la investigación teniendo en cuenta que la regresión lineal es de 0,925, y se rechaza la hipotesis nula.

Se considera que en base a lo expresado en la estadística podemos deducir que por la dimensión calidad ambiental se ven puntos ascendentes por ello nos quiere decir que es afectada la calidad ambiental por la vulneración del principio precautorio y teniendo en cuenta que la regresión lineal es de 0,971, por lo que , $0,000 < 0,005$ siendo así de esta manera, se rechaza la hipotesis nula y se acepta la hipotesis de la investigación propuesta.

VI. RECOMENDACIONES

Deberían considerar dentro de las políticas públicas la gestión netamente de los gobiernos locales para implementar una planta de tratamiento para los residuos sólidos y de esa manera evitar que dichos residuos vayan a desembocar en el Río Rimac y de esta manera también respetar el principio precautorio. Ya mencionado.

Los residuos sólidos existen por todas partes, lo que se debería de hacer es comenzar a tratarlos de una manera que a uno mismo le sea accesible para que de esta manera los demás vean la iniciativa y sobretodo el interés de querer preservar, en cuanto al bienestar ambiental, y por consiguiente mejorar la calidad de vida de la población.

Incrementar nuevas herramientas de trabajo y tecnología sobre el procesamiento de los residuos a su vez realizar todo tipo de charlas inductivas referentes al cuidado del medio ambiente y de tal manera que se logre inculcar valores ambientales en la conciencia del ser humano, para que así no se pierda las ganas de querer cambiar este estereotipo ya creado de tomar o comer algo y arrojarlo como si no importara nada en el futuro.

Tener en cuenta que lo que hoy en día se está viviendo es solo el comienzo de una destrucción muy lenta, por parte de nosotros mismos ya que sin importar no hacemos caso y mucho menos no respetamos, el lugar donde vivimos. Para lo cual esto algún día va a colapsar y tal vez para ello sería demasiado tarde, entonces como ciudadanos que somos pensantes es necesario recalcar que se debe de tomar en cuenta la salud del medio en el cual habitamos para que de esta manera se proteja y podamos tener una vida adecuada y más duradera.

VII. BIBLIOGRÁFIA

- Aguilar, S. (1997). *el reto del medio ambiente, conflictos e intereses en la política*. Madrid. Editorial alianza.
- Aguilar, S. y Jhordan, J. (2003). *Principio de precaución: políticas públicas y riesgos*. (Vol. 40). Revista Política y Sociedad (N°3)
- Alenza G., J. (2001). *Manual de Derecho ambiental*. Navarra, España: Universidad Pública de Navarra.
- Arteaga, F. (2014). *Planteamiento estratégico de los residuos sólidos municipales en el Perú* (tesis de pregrado). Recuperado de: [file:///C:/Users/Lenyn%20La%20Rosa/Downloads/ARTEAGA_LAY_PLAN EAMIENTO_RESIDUOS_SOLIDOS.pdf](file:///C:/Users/Lenyn%20La%20Rosa/Downloads/ARTEAGA_LAY_PLAN_EAMIENTO_RESIDUOS_SOLIDOS.pdf)
- Avellaneda C., A. (2003). *Gestión ambiental y planificación del desarrollo: El reloj verde*. Bogotá, Colombia: Eco Ediciones.
- Banco Mundial (2012). *En el 2015 nos ahogaremos de basura, según estudio*. Recuperado de: <http://www.crhoy.com/en-el-2025-nos-ahogaremos-en-basura-segun-estudio/>
- Becerra R., M. (2016). *El control de aplicación del derecho internacional en el marco del estado de derecho*. México, México: UNAM
- Bellamy D., A (1991). *Salvemos la tierra*. Madrid, España: Editorial Aguilar.
- Berberoff A., D. (2005). *El principio de precaución y su proyección en el derecho administrativo español*. Madrid, España: Centro de documentación judicial.
- Bernache, P., y Guzmán M. (2001). *Cuando la basura nos alcance: en educación ambiental*. Madrid, España: Editores Mc. Graw Hill.
- Bonilla, A, (2007). *El manejo de los residuos sólidos en la municipalidad de Naucalpan de Juárez 2013 – 2015*. (Tesis de pregrado). Recuperado de: http://oreon.dgbiblio.unam.mx/F/MR2HQEYUTIX8L6AJQAFBDMASIHKIB6JX4X7YI826BVVD1PTL5-39343?func=find-acc&acc_sequence=002942360

- Brack E., A. (2005). *Biodiversidad y bionegocios*. Lima, Perú: EcoDesarrollo
- Buenrostro D., O. (2001). *Los Residuos sólidos municipales: perspectivas desde la investigación multidisciplinar*. México, México: Universidad michoacana de san Nicolás de Hidalgo.
- Carranza, R. (2011). *Propuestas de un sistema de gestión integral de residuos sólidos domiciliarios mediante un modelo de mejora continua en el distrito de quiruvilca*” (Tesis de post grado). Recuperado de: <http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/5151/Tesis%20Doctorado%20-%20Ezaine%20Carranza%20Rengifo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castillo B., H. (1984). *El basurero: Antropología de la miseria*. México, México: Editores asociados mexicanos.
- Castro, I. (2016). *Propuesta de modelos sostenibles de gestión de residuos sólidos orgánicos en el distrito de Huanta, Ayacucho – Perú*. (Tesis de pregrado). Recuperado de: file:///C:/Users/Lenyn%20La%20Rosa/Downloads/Castro_al.pdf
- Cortina F., A. (2004). *Fundamentos filosóficos del principio de precaución*”. Granada, España: Editorial Comares.
- Díaz C., M. (2010). *Innovación en la gestión local de residuos sólidos domiciliarios en Argentina y Chile*. México, Mexico: Observatorio latinoamericano.
- Drago, T. (1990). *Reflexiones sobre el medio ambiente*. Madrid, España: Ediciones Española.
- Goycochea Dominguez, D. (2009). *El principio precautorio y de cooperación internacional en cambio climática y Biodiversidad*. (Tesis de Doctor). Recuperado de: http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/1492/Goicochea_dc.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Foy G., P. (2011). *Consideraciones sobre el derecho urbanístico ambiental*: Lima, Perú: Peruano Ediciones S.A.
- Herbert H., A. (1996). *Manual de reciclaje*. California, EEUU: Mc. Graw Hill

- Jauregui M., J., (2013). *La construcción histórica del principio de precaución como respuesta al desarrollo científico y tecnológico*. Santiago, Chile: Dilemata.
- Leff, Z., E. (1998). *Saber ambiental. Sustentabilidad, racionalidad, poder*. S. XXI. México, México: Green Editor.
- Ley N° 27314. *Ley General de residuos sólidos modificada por D. S. N° 1065*. Ministerio del Ambiente.
- Mathieu C., D. (2009). *Gestión de residuos y transferencia de vulnerabilidad en Lima- callao*. Lima, Perú: EcoSalud Ediciones.
- Méndez Ch., E. (1996). *El principio precautorio y su aplicación a los ensayos nucleares subterráneos franceses en el pacífico sur*. Lima, Perú: PUCP
- Millones Z., E. (1987). *La basura en el Perú. Revista medioambiente*. Lima, Perú: Desco.
- Ministerio del Ambiente. (2009). *Política nacional del ambiente*. Recuperado de: <http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/08/pol%c3%adica-nacional-delambiente.pdf>
- Nava E., C. (2004). *El principio de precaución en el derecho internacional ambiental*. Revista de Derecho Ambiental y ecología. México.
- Otero C., L. (1996). *Guía profesional para la gestión ecológica de residuos sólidos urbanos*. Madrid, España: ecodosier.
- Oveda G., P. (1997). *Envases y residuos de envases. Nueva legislación comentarios a la Ley*. Madrid, España: Exlibris ediciones.
- Pascal F., A. (1990). *Historia de la ecología*. Madrid, España: Ediciones S.A.
- Pérez A., E. (2012). *Derecho, Globalización, Riesgo y Medio Ambiente*. Valencia, España: Tirant To Blanch.
- Rodríguez, T. (2014). *El principio de precaución como presupuesto de desarrollo en el sistema jurídico Ecuatoriano*. (Tesis de pre grado). Recuperado de: <http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/58/1/UDLA-EC-TAB-2014-34.pdf>

- Seoáñez L., M. (2000). *Residuos: Problemática, descripción, manejo, aprovechamiento y destrucción*. Barcelona, España: Mundi-prensa.
- Vera E., G. (2008). *El principio precautorio en el derecho peruano*. (N° 6). Revista de derecho administrativo de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Vértice B, p. (2008). *Gestión Medioambiental: Manipulación de residuos y productos químicos*. Málaga, España: Editorial Vértice

ANEXOS

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN				
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	AMBITO DE LA INVESTIGACIÓN	INSTRUMENTO Y FUENTE DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE RIGUROSIDAD EN LA INVESTIGACIÓN
<p>MÉTODO</p> <p>Es conocido como el camino de la investigación, es decir cuando uno desee realizar un trabajo de investigación tiene que empezar por el método. En este caso el método es deductivo ya que va de lo general a lo particular.</p> <p>ENFOQUE:</p> <p>Cuantitativo</p>	<p>NO EXPERIMENTAL TRANSECCIONAL:</p> <p>Esto quiere decir que al realizar el estudio de las variables, estas no se van a manipular, en otras palabras se va a estudiar de acuerdo a lo que se da en el contexto</p>	<p>UNIDAD (ES) DE ANALISIS DE ESTUDIO:</p> <p>Universo: esto equivale a un conjunto de personas seres u objetos.</p> <p>Población: será de 85 trabajadores o funcionarios de las municipalidades de Lima las cuales se sitúan cerca al Rio Rímac.</p> <p>Muestra: la muestra sería no probabilística aleatoria, debido a que será de 69 trabajadores de las municipalidades más cercanas al Rio Rímac.</p>	<p>El material que se está utilizando en este trabajo de investigación es el de revisión, esto quiere decir que se empleara la revisión de libros, registros, diarios, afiches, información virtual entre otro. La técnica que se utilizara será la encuesta y el instrumento será el cuestionario tipo Likert.</p>	<p>VALIDEZ</p> <p>Se realizara a los trabajadores de las Municipalidades de Lima más cercanas al Rio Rímac..</p> <p>CONFIABILIDAD:</p> <p>La confiabilidad se realizara a través del alfa de cronbachs y se utilizara el programa SPSS Versión 24.</p>

CUESTIONARIO

Buenos días / tardes: es grato saludarlos y a su vez comunicarle que estoy realizando la presente encuesta con la finalidad de recopilar datos acerca de: **ACUMULACION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LAS AGUAS DEL RIO RIMAC EN LA VULNERACION DEL PRINCIPIO PRECAUTORIO EN LOS MUNICIPIOS DE LIMA - 2017**. Y con el dictamen que se adquiera de la presente encuesta será debidamente procesada, con el fin de contribuir a la investigación además quiero darle mi **MAYOR AGRADECIMIENTO Y ESTIMA PERSONAL POR SU COLABORACIÓN**, con esta investigación al rebatir las cuestiones que se embozan a continuación:

INSTRUCCIONES:

Marcar con un aspa (x) la alternativa que usted considere conveniente

(1). totalmente en desacuerdo (2). En desacuerdo (3). Ni acuerdo ni desacuerdo. (4). En acuerdo.(5). Totalmente de acuerdo.

<u>CUESTIONARIO</u>					
VARIABLE: RESIDUOS SOLIDOS					
INDICADORES	VALORES DE ESCALA				
	TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
	1	2	3	4	5
DIMENSION 1: RESIDUOS URBANOS O MUNICIPALES					
1.- ¿Considera usted que la ley de Residuos Sólidos se cumple?					
2.- ¿Cree usted que los residuos generados por el comercio son perjudicables para el ambiente?					
3.- ¿Los residuos generados por oficinas y servicios en el río Rímac vulneran el principio precautorio?					
DIMENSIONES 2: RESIDUOS PELIGROSOS					

4.- ¿Los recipientes en las aguas del río Rímac inciden en la vulneración de la ley de Residuos sólidos?					
5.- ¿Se debe prevenir los residuos sólidos en el medio ambiente?					
6.- ¿Los residuos sólidos son productos contaminantes?					
7.- ¿Los productos peligrosos se encuentran dentro de la ley N° 27314?					
DIMENSION 3: CALIDAD AMBIENTAL					
8.- ¿Cree usted que las personas tenemos cultura ambiental?					
9.- ¿Considera usted que el cuidado del medio ambiente tiene que ver con la calidad ambiental?					
10.- ¿Las charlas educativas sobre identidad cultural sirve para no generar residuos sólidos?					
11.- ¿Cree usted que la identidad cultural es parte de la calidad ambiental?					
12.- ¿Considera usted que debería existir programas promovidos por el Ministerio de ambiente sobre los residuos sólidos?					
13.- ¿La Ley General de ambiente N°28611 es útil para el cuidado del entorno ambiental?					
14.- ¿Considera como un segundo hogar a nuestro medio ambiente?					
15.- ¿Es indispensable la preservación del lugar en donde habitamos para nuestro propio bienestar?					

<u>CUESTIONARIO</u>					
VARIABLE: PRINCIPIO PRECAUTORIO					
INDICADORES	VALORES DE ESCALA				
	TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
	1	2	3	4	5

DIMENSION 4: CERTEZA CIENTIFICA					
16.- ¿la certeza científica absoluta sirve para prevenir la vulneración del principio precautorio?					
17.- ¿Cuando se habla certeza relativa podría prevenir la vulneración del principio jurídico ambiental?					
18.- ¿El conocimiento empírico ayudaría a la prevención de la disposición jurídica en materia ambiental?					
DIMENSIONES 5: DAÑO AMBIENTAL					
19.- ¿el aprendizaje empírico resulta satisfactorio para prevenir la vulneración de la norma?					
20.- ¿Cree usted que se puede prevenir el daño ambiental?					
21.- ¿el daño ambiental es remediable?					
22.- ¿es compensable el daño ambiental?					
DIMENSION 6: INCERTIDUMBRE					
23.- ¿La incertidumbre económica afecta la vulneración del principio precautorio?					
24.- ¿El principio precautorio es vulnerado a través de una cierta incertidumbre de manera económica?					
25.- ¿La incertidumbre económica puede incidir la vulneración del precepto ambiental?					
26.- ¿Mediante la tecnología se puede vulnerar el principio normativo?					
27.- ¿La tecnología sirve para la prevención de la vulnerabilidad ambiental?					
28.- ¿Cree usted que a falta de incertidumbre tecnológica se vulnere el principio precautorio?					
29.- ¿La sociedad hace algo ante la afectación de la norma sustantiva?					

30.- ¿El aspecto social juega un rol importante en el medio ambiente?					
---	--	--	--	--	--



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador: *RUGAS CERENA EFREN*
- 1.2. Cargo e institución donde labora: *DOCENTE EN DERECHO*
- 1.3. Especialidad del validador: *DOCTOR EN DERECHO*
- 1.4. Nombre del instrumento: **Cuestionario**
- 1.5. Título de la investigación: *Acumulación de Residuos Sólidos en las Aguas del Río Rímac en la Vulneración de Principio Precautorio en los Municipios de Lima, 2017.*
- 1.6. Autor del instrumento: *Olazabal Gálvez Frank Antony*

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.				80%	
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.				80%	
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				80%	
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.				80%	
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.				80%	
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos				80%	
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.				80%	
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.				80%	
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.				80%	
PROMEDIO DE VALIDACIÓN					80%	

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Variable: Residuos Solidos

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1		/	
Ítem 2		/	
Ítem 3		/	
Ítem 4		/	
Ítem 5		/	
Ítem 6		/	
Ítem 7		/	
Ítem 8		/	
Ítem 9		/	
Ítem 10		/	
Ítem 11		/	
Ítem 12		/	
Ítem 13		/	
Ítem 14		/	
Ítem 15		/	

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 80% % V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:



Firma del experto informante.

DNI. N° 29566268 Teléfono N° 990884124



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador: *RUGIAS CECILIA EFREN*
- 1.2. Cargo e institución donde labora: *DOCENTE EN DERECHO*
- 1.3. Especialidad del validador: *DOCTOR EN DERECHO*
- 1.4. Nombre del instrumento: **Cuestionario**
- 1.5. Título de la investigación: **Acumulación de Residuos Sólidos en las Aguas del Río Rímac en la Vulneración de Principio Precautorio en los Municipios de Lima, 2017.**
- 1.6. Autor del instrumento: **Olazabal Gálvez Frank Antony**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.				80%	
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.				80%	
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				80%	
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.				80%	
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.				80%	
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos				80%	
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.				80%	
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.				80%	
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.				80%	
PROMEDIO DE VALIDACIÓN					80%	

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Variable: Principio Precautorio

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1		/	
Ítem 2		/	
Ítem 3		/	
Ítem 4		/	
Ítem 5		/	
Ítem 6		/	
Ítem 7		/	
Ítem 8		/	
Ítem 9		/	
Ítem 10		/	
Ítem 11		/	
Ítem 12		/	
Ítem 13		/	
Ítem 14		/	
Ítem 15		/	

La evaluación se realiza de todos los ítems de la segunda variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 80 % V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado

El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:



Firma del experto informante.

DNI. N° 29566268 Teléfono N° 990884124

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Variable: Residuos Solidos

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	✓		
Ítem 2	✓		
Ítem 3	✓		
Ítem 4	✓		
Ítem 5	✓		
Ítem 6	✓		
Ítem 7	✓		
Ítem 8	✓		
Ítem 9	✓		
Ítem 10	✓		
Ítem 11	✓		
Ítem 12	✓		
Ítem 13	✓		
Ítem 14	✓		
Ítem 15	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90% %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:


Firma del experto informante.

DNI. N° 0997363 Teléfono N° _____



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador: *QUESQUEN DARCON BRICK*
 1.2. Cargo e institución donde labora: *DOCENTE, UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO LINDAYO*
 1.3. Especialidad del validador: *DERECHO AMBIENTAL*
 1.4. Nombre del instrumento: **Cuestionario**
 1.5. Título de la investigación: Acumulación de Residuos Sólidos en las Aguas del Rio Rimac en la Vulneración de Principio Precautorio en los Municipios de Lima, 2017.
 1.6. Autor del instrumento: Olazabal Gálvez Frank Antony

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					90%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					90%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					90%
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					90%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					90%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					90%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					90%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					90%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					90%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						90%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Variable: Residuos Solidos

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	/		
Ítem 2	/		
Ítem 3	/		
Ítem 4	/		
Ítem 5	/		
Ítem 6	/		
Ítem 7	/		
Ítem 8	/		
Ítem 9	/		
Ítem 10	/		
Ítem 11	/		
Ítem 12	/		
Ítem 13	/		
Ítem 14	/		
Ítem 15	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:

Lima


Firma del experto informante.

DNI. N° 09973639 Teléfono N° _____



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador: *Gamarra Ramon Jose Carlos*
 1.2. Cargo e institución donde labora: *Docente en Arecho*
 1.3. Especialidad del validador: *Docente en Arecho*
 1.4. Nombre del instrumento: **Cuestionario**
 1.5. Título de la investigación: **Acumulación de Residuos Sólidos en las Aguas del Rio Rimac en la Vulneración de Principio Precautorio en los Municipios de Lima, 2017.**
 1.6. Autor del instrumento: **Olazabal Gálvez Frank Antony**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					92%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					92%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					92%
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					92%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					92%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					92%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					92%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					92%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					92%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						92%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Variable: Residuos Solidos

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	/		
Ítem 2	/		
Ítem 3	/		
Ítem 4	/		
Ítem 5	/		
Ítem 6	/		
Ítem 7	/		
Ítem 8	/		
Ítem 9	/		
Ítem 10	/		
Ítem 11	/		
Ítem 12	/		
Ítem 13	/		
Ítem 14	/		
Ítem 15	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 92% % V. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado

El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:



Firma del experto informante.

DNI. N° 09919038 Teléfono N° _____



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador: *Gamarra Ramon Jose Carlos*
 1.2. Cargo e institución donde labora: *Docente en ducho*
 1.3. Especialidad del validador: *Doctor en Ducho*
 1.4. Nombre del instrumento: **Cuestionario**
 1.5. Título de la investigación: **Acumulación de Residuos Sólidos en las Aguas del Rio Rimac en la Vulneración de Principio Precautorio en los Municipios de Lima, 2017.**
 1.6. Autor del instrumento: **Olazabal Gálvez Frank Antony**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					92%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					92%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					92%
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					92%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					92%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					92%
7. Coherencia	Entre los indices, indicadores y dimensiones.					92%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					92%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					92%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						92%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Variable: Residuos Sólidos

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	/		
Ítem 2	/		
Ítem 3	/		
Ítem 4	/		
Ítem 5	/		
Ítem 6	/		
Ítem 7	/		
Ítem 8	/		
Ítem 9	/		
Ítem 10	/		
Ítem 11	/		
Ítem 12	/		
Ítem 13	/		
Ítem 14	/		
Ítem 15	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90% %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:



Firma del experto informante.

DNI. N° 06275376 Teléfono N° _____



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador: MARRUFO AGUILAR GILMER
 1.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE EN DERECHO
 1.3. Especialidad del validador: DERECHO AMBIENTAL
 1.4. Nombre del instrumento: Cuestionario
 1.5. Título de la investigación: Acumulación de Residuos Sólidos en las Aguas del Río Rímac en la Vulneración de Principio Precautorio en los Municipios de Lima, 2017.
 1.6. Autor del instrumento: Olazabal Gálvez Frank Antony

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					90%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					90%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					90%
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					90%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					90%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					90%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					90%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					90%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					90%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						90%



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador: MARRUFO AGUILAR GILMER
 1.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE EN DERECHO
 1.3. Especialidad del validador: DERECHO AMBIENTAL
 1.4. Nombre del instrumento: Cuestionario
 1.5. Título de la investigación: Acumulación de Residuos Sólidos en las Aguas del Río Rímac en la Vulneración de Principio Precautorio en los Municipios de Lima, 2017.
 1.6. Autor del instrumento: Olazabal Gálvez Frank Antony

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					90%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					90%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					90%
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					90%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					90%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					90%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					90%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					90%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					90%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						90%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Variable: Principio Precautorio

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	/		
Ítem 2	/		
Ítem 3	/		
Ítem 4	/		
Ítem 5	/		
Ítem 6	/		
Ítem 7	/		
Ítem 8	/		
Ítem 9	/		
Ítem 10	/		
Ítem 11	/		
Ítem 12	/		
Ítem 13	/		
Ítem 14	/		
Ítem 15	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la segunda variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90% % V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado

El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:



Firma del experto informante.

DNI. N° 06278376 Teléfono N° _____



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador: *VARGAS FLORECIÓ EMILIANO*
 1.2. Cargo e institución donde labora: *DOCENTE INVESTIGADOR*
 1.3. Especialidad del validador: *DOCTOR EN DERECHO*
 1.4. Nombre del instrumento: **Cuestionario**
 1.5. Título de la investigación: Acumulación de Residuos Sólidos en las Aguas del Río Rímac en la Vulneración de Principio Precautorio en los Municipios de Lima, 2017.
 1.6. Autor del instrumento: Olazabal Gálvez Frank Antony

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					85%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					85%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					85%
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					85%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					85%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					85%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					85%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					85%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					85%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						85%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Variable: Residuos Solidos

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	/		
Ítem 2	/		
Ítem 3	/		
Ítem 4	/		
Ítem 5	/		
Ítem 6	/		
Ítem 7	/		
Ítem 8	/		
Ítem 9	/		
Ítem 10	/		
Ítem 11	/		
Ítem 12	/		
Ítem 13	/		
Ítem 14	/		
Ítem 15	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 85 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- () El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 () El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:



Firma del experto informante.

DNI. N° 10140287 Teléfono N° 991681139.



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador: *VARGAS FLORECIÓ EMILIANO*
 1.2. Cargo e institución donde labora: *DOCENTE INVESTIGADOR*
 1.3. Especialidad del validador: *DOCTOR EN DERECHO*
 1.4. Nombre del instrumento: **Cuestionario**
 1.5. Título de la investigación: Acumulación de Residuos Sólidos en las Aguas del Río Rímac en la Vulneración de Principio Precautorio en los Municipios de Lima, 2017.
 1.6. Autor del instrumento: Olazabal Gálvez Frank Antony

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					85%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					85%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					85%
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					85%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					85%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					85%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					85%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					85%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					85%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						85%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Variable: Principio Precautorio

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	/		
Ítem 2	/		
Ítem 3	/		
Ítem 4	/		
Ítem 5	/		
Ítem 6	/		
Ítem 7	/		
Ítem 8	/		
Ítem 9	/		
Ítem 10	/		
Ítem 11	/		
Ítem 12	/		
Ítem 13	/		
Ítem 14	/		
Ítem 15	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la segunda variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 85 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:


 Firma de experto informante.
DNI. N° 10140287 Teléfono N° 991681132



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

JORNADA DE INVESTIGACIÓN N° 1
ACTA DE
PRE SUSTENTACIÓN

El Docente encargado de evaluar el trabajo de investigación, PRESENTADO EN LA MODALIDAD DE DESARROLLO DE TESIS.

Por don (a) *Frank Antony Olazabal Calvez*

Cuyo Título es:

Acumulación de rendimientos fideicomisarios en los casos del caso Rinal en la vulneración del principio precautorio en los municipios de Lima 2017

Facultad: Derecho Escuela: Derecho

Reunido en la fecha con el estudiante acordó darle el calificativo de:

Lima *22* de *Junio* Del 2018

Se recomienda levantar las siguientes observaciones:

- Revisión del jurado*
- Forma y claridad*
- Revisión la metodología de Crosscut*
- Considerar los datos de Crosscut*

HABILITADO (Pase a la segunda fase) o **INHABILITADO**

[Signature]



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACION

JORNADA DE INVESTIGACIÓN N° 1
ACTA DE SUSTENTACIÓN

El Docente encargado de evaluar el trabajo de investigación, PRESENTADO EN LA MODALIDAD DE:
Desarrollo de Tesis.....(indicar si es Proyecto de Tesis o Desarrollo de tesis)

Por el autor (a):

Frank Antony Olazabal Galvez..... Cuyo Título es:
Acumulación de Residuos Sólidos en las Aguas
del Rio Rimay en la Vulneración del Principio Precautaro en los
Municipios de Lima - 2017..... Facultad: Deusto
Escuela: Deusto..... Reunido en la fecha con
el estudiante acordó darle el calificativo de:

Lima 25 de Mayo del 2018

Se recomienda levantar las siguientes observaciones:

Verificación de las citas en APA
Verificación en la Versión 07
Verificación en el Planteamiento de las dimensiones
.....
.....
.....
.....

Lito de Salas
Docente

❖ HABILITADO (pase a la segunda fase) o INHABILITADO

Letricia Heloues



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

“Acumulación de residuos sólidos en las aguas del río Rímac en la vulneración del principio precautorio en los municipios de Lima – 2017”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR:

Resumen de coincidencias


19 %

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés (Beta)

Coincidencias

1 Entregado a Universidad... 19 %
Trabajo del estudiante

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	Código : F06-PP-PR-02.02
		Versión : 09
		Fecha : 23-03-2018
		Página : 1 de 1

Yo, Luzgardo Palomino Gonzales
 docente de la Facultad Derecho y
 Escuela Profesional Derecho de la Universidad César Vallejo Lima Este
 (precisar filial o sede), revisor (a) de la tesis titulada

"Acumulación de residuos sólidos en las aguas del río Rimac en la vulneración del principio precautorio en los municipios de Lima - 2017"

del (de la) estudiante Olazabal Solvez Frank Antony,
 constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha S.J.L. 05 de julio del 2018

Luzgardo Palomino
 Firma

Nombres y apellidos del (de la) docente

DNI: 22422843

 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PERÚ	 VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN CÉSAR VALLEJO	Elaboró	Revisó	Responsable del SAC	Vicerectorado de Investigación
		<u>[Firma]</u>	<u>[Firma]</u>	<u>[Firma]</u>	<u>[Firma]</u>

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
--	---	---

Yo Olazabal, Galvez, Frank Antony..... identificado con DNI N° 62949194..... egresado de la Escuela Profesional de DERECHO, de la Universidad César Vallejo, autorizo (X) , No autorizo () la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado "Acumulación de residuos sólidos en las aguas del río Rímac en la vulneración del principio precautoria en las municipalidades de Lima - 2017....."; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....

.....

.....

.....

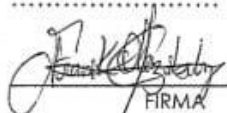
.....

.....

.....

.....

.....


 FIRMA

DNI: 62949194...

FECHA: 16 de Julio del 2018

 Elaboró	 Dirección de Investigación	Revisó	 Responsable del SGC	 Vicerectorado de Investigación
--	---	--------	--	---